



MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 101
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez a cargo 46ª CC."Simonella, Lucio Dionisio c/ Alvarez, Sergio Carlos-Ordinario-Daños y perjuicios-Accidentes de tránsito (4086080)", mart. Ricardo Gatti MP. 01-553, Av. Gral.Paz 81,Piso 7,Of.8, REMATARA 30/05/19, 12hs, Sala Rtes.Poder Judicial (A.M.Bas 244,Subsuelo) Vehículo Volkswagen tipo sedán 5 puertas, mod. CROSSFOX 1.6 año 2007 c/GNC, dom.GDY954, inscripto a nombre de Sergio Carlos Alvarez, DNI 23.212.730. CONDICIONES: sin base, contado, mejor postor, debiendo abonar 20% de precio, con más comisión mart.(10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación. Por transferencia cuenta bancaria judicial N°922/31736509. Si el depósito del saldo se efectuara pasados los 30 días de la subasta,el mismo se efectuará adicionando la tasa del 2% mensual con más la tasa pasiva del BCRA. POSTURA MINIMA: \$4.000. COMPRA EN COMISION: procede (Art. 586 del C.P.C. - Art.23 AR 1233/14). INFORMES: mart. 351-6135666. EXHIBICION: Del Riego N°221 Villa Retiro, días 28 y 29/05 de 15 a 17hs. Oficina 24/05/19. Fdo.: Liliana Laimes-Secr.

2 días - N° 211553 - \$ 1328,60 - 30/05/2019 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 13 de Junio de 2019 a partir de las 14:00 horas, 11 unidades por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: JHG388, CHEVROLET, CLASSIC 3 PTAS LT 1.4N, 2010; OPJ471, FIAT, PUNTO SPORTING 1.6 16V, 2015; AC162DD, RENAULT, NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6, 2017; NQP846, FORD, ECOSPORT TITANIUM 1.6L MT N, 2014; NJI480, RENAULT, CLIO MIO 5P CONFORT PLUS, 2013; AB996TR, RENAULT, NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6 16V, 2017; NEN955,

CHEVROLET, AVEO G3 LS 1.6N M/T, 2013; GUW787, VOLKSWAGEN, SURAN 80E, 2008; LFS125, KA FLY VIRAL 1.0L, 2012; en el estado que se encuentran y exhiben el 10, 11 y 12 de Junio de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 12 de Junio a las 17 horas en el mismo domicilio; OXG172, TOYOTA, HILUX DX 2.5 TD PACK D/C 2015, en el estado que se encuentra y exhibe el 10, 11 y 12 de Junio de 15 a 19 hs., en calle Juárez Celman N°537, Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 12 de Junio a las 17 horas en el mismo domicilio; MAV478, CHEVROLET, AGILE 5P SPIRIT 1.4, 2013, en el estado que se encuentra y exhibe el 10, 11 y 12 de Junio de 15 a 19 hs., en calle Las Malvinas N°1294, San Francisco, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 12 de Junio a las 17 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 6
Declaratorias de Herederos	Pag. 8
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 21
Rebeldías	Pag. 21
Sentencias	Pag. 22
Usucapiones	Pag. 22

gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede

estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BBVA Banco Francés S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 20 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 210094 - \$ 2530,65 - 29/05/2019 - BOE

O. Juez 16^º C.C. autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CHINER JUAN NICOLAS Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA -EXPEDIENTE: 6420812"; Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F." Rematará el 30/05/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, RENAUULT, CLIO MIO 5P CONFORT, 2013, dominio NHS-637, en el estado visto. SIN BASE, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart.(10%), más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$3.000. Compra en com. Apar.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador.: exhibición 28 y 29/05/2019 en calle MINISTALALO 1942, Hor. 15 a 17hrs.. Informes al martillero. TE. 155517031.Of. 13/05/2019. Fdo. Dra. Adriana L. Bruno de Favot. SECRETARIA

3 días - N° 209056 - \$ 760,53 - 30/05/2019 - BOE

O. Jueza 10ma CyC Córdoba. Autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUINTEROS MARCOS JAVIER- Ejecución Prendaria - Expte. N°6239235"; Mart.

PABLO ZOTELO, M.P.01-726. D.Quiros 651 -6F. Remat. 29/05/2019, 12:00hs. Sala Remat. Arturo M. Bas 244 Subsuelo-Cba, automóvil VOLKSWAGEN, GOL TREND 3 PTAS. año 2015, dominio ONM-859, en el estado según acta de secuestro. CON BASE \$139.781,08, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Subast. 20% seña, mas comisión Mart. 10%, más 4% de Violencia Fliar. Saldo al aprobarse la Subasta, salvo que la aprobación se extendiere a más de treinta días corridos desde la fecha del remate, intereses sobre saldo Tasa Pasiva BCRA más 2% nom. mens. Postura mínima \$ 500. Compra comisión Art. 23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: exhibición desde 22 al 28/05/2019 en calle Ministalalo 1942, Hor. 15 a 17hrs. Contacto: TE. 155517031. Of. 13/05/2019. Fdo. Dra. Sánchez Alfaro, Alejandra. SECRETARIA

2 días - N° 209215 - \$ 671,02 - 29/05/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez Civ, Com, Conc y Flia - Río Segundo Sec. 2, en autos "ASOC.MUTUAL CENTRO SOC.Y DEP.BRINKMANN C/JOSE FRANCO E HIJOS S.A. - E. PREND." 6662507. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371 dom. en L.N.Alem 701 de Río Segundo, subastará el 29/5/2019 a las 10hs. en Tribunales de Río Segundo: Un AUTOMOTOR, marca VOLKSWAGEN, tipo PICK-UP, modelo AMAROK 2.0L TDI 4X4 1TO, Año 2010, DOMINIO JID-031, en el est. que se encuentra. Condiciones: BASE \$ 481.944 o SIN BASE de no haber int. por la primera, al mejor postor, din. de cdo. Post.min: \$ 5.000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el 20% del valor de compra más la comisión de ley al martillero y el 4% s/precio al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), saldo al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio de subasta deberán denunciarlo conforme Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014. Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A. - Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: Art.586 del C.de P.C.- Revisar: Ruta Nac. 9 km.563 - V. María - Hor.Com.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.- Río Segundo,13/05/2019.-Fdo.Dra. Ferrer Moyano-Prosec.Letrada.

3 días - N° 209299 - \$ 1875,48 - 29/05/2019 - BOE

O.Juez C.C.C. y Flía. 1º Nom. Sec.1, A.Gracia en: "BCO PCIA CBA c/ MARTINEZ MANUEL HUGO - E.J. HIPOT. - Expte. 6236179", Mart. Del Riego (01-0427), domic en Olmos 68; A. Gracia, Cba, rematará 30/05/19, 11hs., o día hábil siguiente a la misma hora ante alguna imposibilidad del Tribunal; en Sede del Tribunal, Av. Sarmiento 282 esq. Franchini, A.Gracia: IN-

MUEBLE EDIFICADO, ubic en Belisario Roldán 319, desig. Pte de los Ltes 6 y 7, Mza. "I", Matric 1.477.143 (31) a nombre de Manuel Hugo Martinez.- Casa habitación grande y antigua con patio y pileta natación (Ocupado por familiares del demandado).- Sup. Terreno: 345,66 m2.- Sup. Cubierta s/catastro: 250m2.- Base: \$ 2.618.415.- Condición: Contado o cheque certif., mejor postor, el Comprador abonará en el remate el 20% seña, mas comis 3%, más el 4% Ley. 9505.- Post Minima \$ 30.000.- El saldo al aprobarse la Subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor.- Pasados 30 días, lleva interés 2% mensual, más tasa pasiva B.C.R.A. hasta la fecha de pago.- Títulos: (Art.599 CPCC.)- No se admite compra en comisión (Art. 75 inc. c de la Ley 24.441, modificatoria del art 3936 del C.C.). Inf. al Martillero: (0351) 155-526-488 y 421-2141.- Of. 17/05/2019.- Dr. Néstor Gustavo Cattaneo.- Secretario.-

5 días - N° 210208 - \$ 2159,30 - 30/05/2019 - BOE

Ord. Juz. 1A. Inst. CC. Fam 2.A - Sec. 4 de Río IV. Prov. de Cba. En autos "FARIAS ANDREA NOELIA EN REPRESENTACION DE SUS HIJAS MENORES, ERICA ALDANA CARDETTI Y MORENA CARDETTI C/CARDETTI, CARLOS DAVID-REGIMEN DE VISITA/ALIMENTOS-CONTENSIOSO-EXPTTE N°1188056, la Mart. María Fernanda Guaschino Mat. 01-2770, domic. En Gral. Paz 1735 de Río IV TEL. 3584299490, remata el 29/05/19 a las 11:00hs en la Sala de Remates del Col. de Martilleros de la cdad de Río IV sito en calle Alvear N° 196 (esq. Alonso) de esta cdad, el sig. Automotor Dominio FXW 238, Marca Chevrolet, Mod. S10 2.8TDI STD4x2, Electronic CD, Tipo Pick Up, Motor N°M1A275254, Chasis N°9BG138AJ-07C405377, Mod. Año 2007, inscripto a nombre de la Sra. Andrea Noelia Farías. A los fines de exhibición del vehículo fíjese fecha el día 28 de Mayo de 2019 de 11:00 a 12:00 hs. y de 18:00 a 19:00 hs; en el domic. 25 de Mayo 649 de la Loc. De Las Higueras. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Trib. La misma no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el 1er día hábil sig. A la misma hora y lugar. Condiciones: El bien saldrá a la venta sin base, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador en el acto de subasta abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero y con más el cuatro por ciento (4 %) correspondiente. Al Fdo. De Prev. De la Violencia Fliar, Ley 9505, Art.24. Atento a lo dispuesto por el art.579 in fine de CPCC, fíjese como incremento para las posturas mínimas la suma de \$3.000. Hágase saber que deberá cumplimentarse con lo dispuesto en la Comunica-

ción "A" 5212 de fecha 01/08/11 del Bco Central de la Rep. Arg. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo disp. Por el punto 23 del Ac. Reg. N° 1233, Serie A, (form. Para compra en comisión) debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de aprobación de la subasta y hasta su efectivo pago, en defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Se hace saber que en el caso de adquirir el bien en comisión, el comisionado deberá indicar en el acta de subasta el nombre y domicilio del comitente. Dentro de los cinco días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, bajo aperc. De lo disp. Por el art. 586 CPCC. Hágase saber a los adquirentes que a la finalización del acto de remate, deberá poner en conocimiento de los funcionarios y auxiliares su condición frente a la AFIP-DGI. Atento a la naturaleza del bien cuya subasta se ordena- mueble registrable-, el carácter constitutivo de la inscripción registral a los fines de determinar la propiedad del mismo, la circunstancia de considerárselo una cosa riesgosa, y a fin de evitar posibles responsabilidades derivadas del uso del rodado sin estar efectivizada la inscripción dominial respectiva a favor del adquirente, hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que, aprobada subasta y abonado saldo precio, se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador. Fdo. BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INST., PUYOL, Florencia PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 210224 - \$ 5734,32 - 29/05/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Bell Ville (Oficina Ejec. Particulares)" Asociación Mutual Bell c/ Delfino Diego Andres y Otro" Ejec. Prendaria (E. 3358853), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville, el día 30 de Mayo de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca RENAULT Modelo MEGANE II 1.6 CONFORT Año 2009 Motor Marca RENAULT N° K4MV762Q009853 Chasis Marca RENAULT N° 93YLM2L1HAJ273972 Dominio IDV 287 Post. Mínima \$ 1.000.- BASE \$ 122.670.- Cond. Ven-

ta: Ctdo efect. o cheque Cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/1652501 CBU 0200305251000001652510. Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en cochera del Club Bell de B.Ville Bell Ville 15/05/2019

3 días - N° 210266 - \$ 1268,52 - 30/05/2019 - BOE

Juzg. 1° Inst. de 4° Nom. C.y C autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VAZQUEZ HUGO HERNAN - EJECUCION PRENDARIA- Expte. N°6239315" el Mart. Zotelo M.P 01-726 Duarte Quiros 651 6F, rematará en sala rem. TSJ Arturo M bas 244 S/S, el día 29/05/2019 a las 9 hs. AUTOMOTOR VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6, 5PTAS. AÑO: 2015, Dominio OXQ-689, Estado: cuatro ruedas armadas con llanta de la misma marca y cubiertas medio uso, abolladura en guardabarro, puerta delantera derecha y paragolpe derecho, pintura saltada, abolladura de granizo en techo, pta. conductor abollada y pintura saltada, parabrisas con golpe de piedra, paragolpe y guardabarros traseros con pintura saltada 44.085kms. BASE \$188.044,25. Postura Min. \$ 5.000, precio de contado al mejor postor. Acto de remate: el comprador abonará 20% del precio en concepto de seña, 10% comisión martillero, 4% Violencia Fam. Saldo: al aprobarse la subasta, de extenderse más de 30 días corridos podrá consignar saldo de precio, sino lo hiciera y la demora en el pago le fuera imputable, devengará interés T.P. BCRA. 2% nom. Mens.. Adquirente en comisión denunciar en el acto de remate nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sgtes, bajo apercib. de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Exhib. 27 y 28 de mayo 2019 de 15.00hs a 17:00hs en calle Ministalalo 1942-Inf. Mart. 155517031. Fdo Dra. Corradini de Cervera. Sec

2 días - N° 210270 - \$ 1003,94 - 29/05/2019 - BOE

O. Juez 1° Inst. y 40° Nom. Civil y Com., autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BUSTOS MIGUEL EZEQUIEL - Ejecucion Prendaria - Expte. 6442439", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D. Quiros 651 "6 F" Rematará 30/05/2019, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244. Subsuelo-Cba, automotor DOMINIO AA053QT, marca Volkswa-

gen, modelo VOYAGE 1.6, modelo año 2016, a nombre del ddo. MIGUEL EZEQUIEL BUSTOS, en el estado en que se encuentra conforme acta de secuestro fs. 50. Cond.: SIN BASE, dinero de cont. y al mejor postor. debiendo el comprador abonar en el Acto Sub.20% del precio de venta mas com. Martillero 10% e iva si correspondiere, más 4% ley 9505 e imp.de sellos. Saldo, aprobación de subasta por transf. electrónica SIN EXCEPCION, a la cta jud. n°23150801 CBU0200922751000023150810. Si se aprueba sub. vencido 30 días de su realización, sobre el saldo se aplicará interés del 2% y tasa pasiva promedio mensual del BCRA. Post. Min.: \$10.000. Compra en com. Art.586 CPCC. Grav. los de autos. Informes al martillero: exhibición 28 Y 29/05/2019 en calle Ministalalo 1942, Hor. 15 a 17hrs. Com.. TE. 155517031. Of. /05/2019. Fdo. Dra. STADLER MARIA GABRIELA. SECRETARIA

2 días - N° 210274 - \$ 794,84 - 30/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C. de Río III, Sec. N° 4., en "NAKA, MARTIN SEBASTIÁN C/ NAVAS, ALEJANDRA MARIA - DIVISION DE CONDOMINIO, EXPTE: (1377530) - Mart. MAYON Román M. - M.P. 01-0549 SUBASTARÁ en Av. Vicente Peñaloza N° 1379 P.B. de Río Tercero, El viernes 07/06/2019, a las 10:30 hs. o el 1° día hábil subsiguiente, el inmueble de prop. Sr. Martín Sebastián NAKA, DNI: 18.234.710 y Alejandra María NAVAS, DNI: 20.284.514, en un 50% C/U; MATRÍCULA: 969026 CALAMUCHITA (12-01), NOMENCLATURA CATASTRAL 12-01-35-01-08-050-016-000, N° CTA: 1201-2357772-3 y que se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en VILLA GENERAL BELGRANO, Pedanía Los Reartes, Dpto. CALAMUCHITA, desig. c/ lote DIECISEIS: que mide y linda: al N.E., línea quebr. de 2 tramos que miden: el 1° tramo, part. del extr. N. del cost. N.O., c/ rumbo S.E., 36,05 metros ; y a cont. el 2° y últ. tramo c/ rumbo S.E., mide 11,47 ms., lind. ambos tramos c/ lote 1, Pasaje Privado; al S.O., mide 33,86 ms., lind. c/ pte. del lote 3; al S.E. mide 61,51 ms., lind. c/ lote 15; y al N.O., mide 54,55 ms., lindand. c/ lote 17, con superficie total de 2.377,10 mts.2.- Exp. 0033-75359/03. Ver plano 127292.- Reconoce Servidumbre de paso al D°. 119 del 28/07/05.- EDIFICADO. Mejoras: casa de 2 plantas, vivienda familiar, cochera doble, asador, galería, 4 baños, lavadero, cocina comedor, 3 dormitorios, alumbrado público, electricidad, agua corriente, gas natural, telefonía por cable e internet. Vivienda en barrio residencial, con ingreso libre. El barrio cuenta con cancha de golf. OCUPADO Sr. Uasuf, (cuidador). BASE (\$838.641,00) . CONDICIONES: dinero en efectivo o cheque

certif. y al mejor postor, abona adquirente en el acto el 20% como seña y a cta. precio con más la com. de ley al martillero (6%) (3% comprador y 3% ejecutado - Art. 83 incs. b, Ley 7191), con más el 4% (arts. 24 y 25 de la ley 9505) art. 4 de la ley 10.323, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto a los (30) días de la subasta o de vencido (5) días de aprob. la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los 30 días abonará un interés que resulta de aplicar la tasa pasiva prom. del BCRA con más (2%) nominal mensual sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Si la seña (20%) superare el monto de \$30.000, se deberá acreditar en el término de veinticuatro (24) horas de realizada la subasta con la incorporación del comprobante respectivo la transferencia electrónica del importe que corresponda a la cuenta judicial abierta para el inmueble a subastar conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina), bajo apercibimiento, ello sin perjuicio del pago en efectivo en el acto de subasta de la comisión de ley al martillero tres por ciento (3%), con más el cuatro por ciento (4%) del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar. En caso de comprarse en comisión completar formulario (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Postura mínima Pesos cinco mil (\$5.000). El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.), deberá en el acto del remate presentar D.N.I., const. de CUIT/CUIL y constituir domicilio en legal forma. Los depósitos deberán efectuarse en la cuenta a la vista 374/1813403, CBU 0200374851000001813438; Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CTA. CTE. EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del B. C. R. A.). La inscripción y comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014.- EXHIBICIÓN: LUNES 03/06/2019 de 11:00 a 16:00 hs. INFORMES AL MARTILLERO Garibaldi N° 436, Río Tercero; Tel. 0353-154819167 - mmayón@gmail.com -

Subastas.justiciacordoba.gov.ar (presenciales), Río Tercero 21 de mayo de 2.019 - PAVÓN, Mariana Andrea, JUEZ; BORGHI PONS, Jéssica Andrea SECRETARIO/A; JUZGADO 1RA. INSTANCIA y 2º NOMINACION C. Y C. DE RÍO TERCERO.- BORGHI PONS, Jéssica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 210487 - \$ 9018,60 - 07/06/2019 - BOE

O. Juez. 1° Inst. 49° Nom. Civ. y Com., de esta ciudad, en autos "PEÑA FERNANDO RAUL C/ MOLINA HECTOR GUSTAVO Y OTRO - ORD. - DAÑOS Y PERJ.- ACC. DE TRANSITO (Expte. N° 5300506)", Martillero Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, domiciliado en Corro N° 424, piso 2° Of. "E", rematará el 29/05/2019, 11:00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo Guemes, Dpto. CAPITAL; desig. como lote 29; de la manzana 7; mide: 8ms. de frente, por 26ms. 25cms. de fondo; no expresa superficie. El inmueble se encuentra inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 23.637 (11) a nombre del Sr. Raúl Fernando Peña, D.N.I. 5.411.740 (100%). Nom. Cat.: C: 04; S: 07; MANZ. 012 PARC. 021. Ubicación: Jordán Bruno Genta N° 1472, B° Observatorio; Mejoras: Living/Com, Kitchenette, 2 Dormitorios, baño y patio; al fondo 1 Galpón con baño inhabilitado, en relación al cual el Sr. Peña manifestó en la constatación que está ocupado por tercero. Estado de conservación: malo; Servicios: agua, Luz, cloacas, sobre calle asfaltada. Estado de ocupación: Ocupada por su titular, el ejecutado Sr. Raúl Fernando Peña y su hija. Condiciones: BASE \$ 931.395, dinero de contado y al mejor postor. Postura Mínima \$ 10.000, debiendo abonar quien resulte comprador el 20% del precio mas comisión de ley Martillero (3%), con más el 4% art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los cinco (5) días de aprobada, éste devengará un interés mensual igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual; Compra en comisión se procederá conforme art. 586 C.P.C., llenando formulario AR serie A N° 1233 del 16/09/2014. Exhibición: 28 de mayo de 15 a 17hs. Informes Mart. 0351-4263350 - 155220268. Fdo. Dra. Elena Agnolon - Prosecretaria Letrada.- Of. 22 de mayo de 2019.-

5 días - N° 210570 - \$ 6545,50 - 29/05/2019 - BOE

ORDEN: JUEZ 1a. Inst. C.C. 1a.Nom. S.Fran- cisco, Sec: Dra. Claudia Giletta, Juez. Dra. Ga-

biela Castellani, autos " Club Atlético Trebolense Mutual Social y Biblioteca c/ Sucesores de Orecchia Héctor Juan "Ejecución Prendaria- Exte.7623638, martillero jud. NICOLAS PALO- MEQUE M.P.01-2474, Rematará 31 de mayo 2019, 10:00 hs. En sala remates Tribunal S.Fran- cisco (L. Malvinas esq. D.Agodino); Automotor marca Ford modelo Fiesta, tipo sedan 4 puer- tas/2012, Dominio: LYC 541.- Cond: Con base de \$222.806,52, dinero de contado, al mejor postor, el adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley martillero, el 4% en concepto ley Violencia Familiar (Ley 9505), resto al aprobarse la subasta.-Post. Mín.: \$ 2500- Consultas:- Tel.03564- 15624126.-

3 días - N° 210571 - \$ 654,75 - 31/05/2019 - BOE

O. Juez 23ª Nom. Civ. y Com. en autos "CARDE- NAS ALEJANDRO CEFERINO C/ GONZALEZ KEVIN GABRIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXP- TE. N° 6940717", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 30/05/2019 a las 9 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca CHEVROLET, tipo sedan 4 ptas., modelo CORSA CLASSIC 4PTAS GLS 1.6N, año 2009, motor marca Chevrolet N° 7H5158037, chasis marca Chevrolet N° 8AGSB- 19N09R142272; Inscripto al Dominio HWB-205 a nombre de GONZALEZ, Kevin Gabriel.- CON- DICIONES: sin base, dinero de contado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart., é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia elec- trónica en la cuenta abierta a tal fin, con más interés Tas. Pasiv. BCRA más 2% nom. mensual por mora imputable al comprador.- Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C., deberán llenar el formulario respectivo previo al acto de subasta.- Exhibición: calle Ministalalo N° 1942 B° Alem, los días lunes 27, martes 28 y miércoles 29 en horario comercial (previamente coordinar visita al Tel 351-3-927163) Informes: al Martillero, tel: 4218716 ó 351-6-814689 ó visitar sitio web: subasta.justiciacordoba.gob.ar; domici- lio Deán Funes 525. Of. Cba. 22/5/2019.- Dra. Molina de Mur - Secretaria.-

3 días - N° 210649 - \$ 1358,31 - 30/05/2019 - BOE

Orden Sr. Juez 11ra. Nom. C y C Sec. Miro en autos "ALMAGRO FERNANDO GUSTAVO c/ MACHUCA JORGE ROLANDO Y OTROS"- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMI- NO- Expte: 6130477- el Martillero Sr. Héctor Campana M.01-0111 c/do-m. en calle Corro 328 PB Of. 4 rematará el 30/05/19 10,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: el siguiente inmueble ubic en calle Videla Castillo s/n° (entre

los n° 138 y 156) B° San Martín designado lote 6 Mza. 3, mide 8.50mts de fte. por 44.50mts de fdo. con sup. 381,65mts cdos. Insc. Matrícula 206434 Capital (11) a nombre Martínez Ángel Rubén DNI N° 14.302.609. Estado de Ocupación: Desocupado. Mejoras: ingreso portón corredizo, hab. c/baño s/sanitarios y s/aberturas, techo de losa al fdo. Otra hab c/techo losa y tinglado 4 x4mts todo piso cemento. La zona cuenta con servicios de agua, gas, luz y teléfono, sobre calle pavimentada. Base: \$ 1.310.481 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y 4% Violencia Fliar. ley 9505, saldo aprob. Sub. Postura mínima \$20.000. Suma superior a \$30.000 pago por transferencia electrónica Comunic. A 5212 del BCRA. Compra comis. Art 586 CPC. y AR 1233/14. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Por visitas inmueble comunicarse c/martillero. Dra. María Miro- Sec. Of. 23/05/19.-

5 días - N° 210891 - \$ 4400,50 - 30/05/2019 - BOE

EDICTO-ORDEN Juzg.1º Inst.2º Nom. C.C.C.F.M.Juárez, Secr. Dr.DEL RIO (Lardizábal N°1750)..AUTOS:"SCALKO, Paola Verónica c/MESSORI, Cintia Ivana y Otros -EJECUTIVO-"(2170817).-CARLOS J. CAVALLERO, 01-55, con domicilio en calle San Martín N°1483 M.Juárez, rematará 29/05/2019 10 Hs. Sala Remates Tribunal M.Juárez (Cba.), Automotor FORD, modelo FOCUS EDGE 4P 2.0L N, AÑO 2007 DOMINIO GRW 531 con equipo de GNC.-DOMINIO a nombre MESSORI, Augusto Marcelino.-SIN BASE.-CONDICIONES:-Seña 20% contado en acto subasta más com.ley Mart. más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima \$ 500.- Si aprobación se produjera vencidos 30 días corridos de la subasta, comprador abonará además el interés compensatorio del 2% mensual (art.589 2º Párr. C.P.C.).-Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib. En el término de 5 días, bajo apercibimiento de adj. al primero.-INFORMES:-al Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-TITULOS:-Art.599 C.P.C.-REVISAR:-En San Martín N°1.483 M. Juárez en hora comercial.-M.JUAREZ , 23 /05/2019.-

2 días - N° 211073 - \$ 1482 - 29/05/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Secretaria de Ejecuciones Particulares, en autos: "CARBONETTI, Carlos Gustavo c/ SORIA, Luis Alejandro -ejecutivo-cobro de honorarios" Expte. n° 6800654, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 29/05/2019 a las 12 hs. en la Sala de Re-

mate de los Tribunales de Río Cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes de Río Cuarto o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará los derechos y acciones sobre el 100% los dos inmuebles ubicados en el domicilio de calle Sarmiento y San Juan de la Localidad de Alejo Ledesma (lotes baldíos), los que se describen como: 1) Matrícula 1.105.502: fracción de terreno con lo edificado clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en la manzana de la Letra C de la ampliación E del pueblo de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas Departamento Marcos Juárez de la Pcia de Cba, que se designa como Lote 12 que mide 25 metros de frente al Sud por 39 metros fondo, lo que hace una superficie total de 975 m2, lindando al Norte, Lote 13; al Este y Sud, calle pública y al Oeste Lote 11 de la misma manzana. 2) Matrícula 1.105.500: fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en la manzana de la letra C de la ampliación E del pueblo alejo Ledesma, pedanía Las tunas departamento Marcos Juárez, Pcia de Cba, que se designa como Lote 11 que mide 15metros de frente al Sud, por 39 metros fondo, lo que hace una superficie total 585 m2, lindando al Norte, lote 13; al Este, lote 12, al Sud, calle pública y al Oeste, lote 10 de la misma manzana. Empadronados en la Dirección Gral de Renta en la Cta, N°190709442761 (Nomenclatura Catastral 07010101064012). Ambos lotes no cuentan con construcción alguna y libre de ocupantes. CONDICIONES: Base: monto de la base imponible del inmueble: \$ 245700, respectivamente. Incrementos mínimos: \$ 3000. Forma de pago: dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y 4 % correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, Art. 24 Decreto n° 480/14. Hágase saber que se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del B.C.R.A. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o, en su defecto, de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador, dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. COMPRA EN COMISION: -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comi-

sión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo.-REVISION DEL INMUEBLE: 28/5/2019 de 12 a 13 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587.- Río Cuarto, 20/5/2019.Fdo: Dra. Andrea P. Sola (secretaria).-EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE SIN PREVIO PAGO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART.111 LEY 9459

3 días - N° 210218 - \$ 4010,19 - 29/05/2019 - BOE

INDUMENTARIA MASCULINA Y FEMENINA NUEVAS MARCA AGUSTINO- MUEBLES USADOS- AUTOMOTOR- CAMION-Orden Juzg. 1ra. Instancia y 33ra. Nom. C. C. y Soc. N°6 en autos "FOLCO RONI FERNANDO"- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- PATRIMONIO DEL FALLECIDO- (EXPTE. 6222179)- el Martillero Héctor Campana MP 01-0111 c/domicilio Corro N° 328 P.B.Of."4" de esta ciudad, subastara en el estado que se encuentran a través del Portal de Subastas Jud. Electrónicas el 29/05/19 a partir de las 11hs. hasta el 06/06/19 hasta las 11hs. los siguientes lotes: LOTE N° 01 al 53 CAMPERAS CUERO MASCULINAS Y FEMENINAS, CAMISAS, BILLETAS, CINTOS, MALETINES, PORTA TERMOS, MORRALES Y CARTERAS. LOTE N° 54 TELEVISOR COLOR PHILCO 32" C/CONTROL- LOTE N° 55 TELEVISOR COLOR TCL LED 32"- LOTE N° 56 PC BANGHO C/IMPRESORA HP - LOTE N° 57 PC CON TECLADO OMNIFC- LOTE N° 58 AUTOMOVIL DOMINIO HPF-430 TOYOTA COROLLA XLI 1.8 M/T sedan de 4 puertas Año 2008- LOTE N° 59 AUTOMOVIL DOMINO PFW-725 CHEVROLET Mod. DX CLASSIC 4 puertas LS ABS+ ARBAG 1.4N Año 2015- LOTE N° 60 CAMION MERCEDES BENZ Chasis c/cabina MOD.769-L1634 AÑO 2006. CONDICIONES: Lotes 1 al 57 sin base. Monto incremento \$500Lotes 58 y 59 Base \$100.000. Lote 60 Base \$500.000. Monto incremento lotes 58 al 60 \$5.000. PAGO: lotes 1 al 57 abonar a las 24hs de finalizada subasta el 100% del precio mas comision Mart 10%, Impuesto Violencia Fliar. 4% IVA 21% por lotes 1 al 53 y sin IVA los lotes N° 54 al 57. Lotes 58 al 60 finalizada la subasta seña 20% comision Mart. 10% Impuesto Violencia Fliar. 4% e IVA 10,5%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta mediante transferencia electrónica a Cta. de uso Judicial-art. 585CPCC- De no aprobarse el remate antes de los 30 días de realizado, el saldo devengara interés Tasa Pasiva mas 2% mensual hasta su pago. Todos los bienes más comision del portal e imp. Que resulten a su cargo. No constando pago plazo 72hs serán considerados remisos y

se dará aviso al 2do. Mejor postor, en su defecto al 3ro, si ninguno abona se declarara desierta. Incumplimiento del ganador: se aplicara clausula penal equivalente 20% valor ofertado (art. 974 y 790 ss y cc CCCN). Adjudicatarios deberán ratificar la compra plazo de 5 días, podrán solicitar ampliación del plazo (art. 163 CPCC). No procede compra en comision. Terceros atenerse a lo dispuesto por art. 188 Ley 24.522. Informes al Mart. Te.0351-4224392 y 0351-155/462777. Ver Dec. Fotos cond. En Portal de Subasta Elect. EXHIBICION: Lotes 1 al 57 días 28, 29, 30 y 31 en calle Ministalalo 1942 Barrio Talleres Este de 16 a 19hs. Lotes 58 al 60 los días 28, 29, 30, 31 de mayo y 01 de junio en Guatimozin N° 130 de Barrio Comercial en horario de 15 a 19hs. Dra. María Vanesa Nasif- Prosecretaria-Ofic. 23/05/19.-

2 días - N° 211074 - \$ 3641,30 - 29/05/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez 4º Nom. Of.Unica Ejec. Part. Villa María - Sec. Dra. Osés en autos "VYC S.R.L. C/ COLAZO FIDEL ALEJANDRO - EJECUCION PRENDARIA" N° 7055266. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 V. María, substará el 7 de junio de 2019 a las 10.30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. Villa María: Un Automotor marca FIAT, Modelo SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HPBZ, motor FIAT N° 310A20111662326, Chasis FIAT N° 8AP-17216NE2278079, Tipo SEDAN 4 PTAS., DOMINIO NJW 086 c/ GNC. En el est. visto y que se encuentra. Condiciones: BASE \$ 54.092,72 o SIN BASE de no haber oferentes por la primera, media hora después, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 2000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C.-) Revisar: Ruta 9 km. 563 (Depaoli) - V. María, en hor. comercial.- Informes: al Mart. Tel. 353 4214934.-V. María,27/5/2019.- Fdo.Dra. Osés - Secretaria.

3 días - N° 211676 - \$ 2753,40 - 07/06/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Jugado de 1º Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los

autos caratulados "FLAUMER ENERGY S.R.L.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8270823" por sentencia N° 161 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de FLAUMER ENERGY SRL CUIT: 30-71528829-6, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matricula N° 20.362-B con fecha 16 de mayo de 2017, con domicilio y sede social inscripto en Avenida Estrada N° 10, Dpto n°3 , Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210916 - \$ 2645,20 - 04/06/2019 - BOE

El Jugado de 1º Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FLAUMER MARCELO FRANCISCO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8271033" por sentencia N° 160 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO del Sr. FLAUMER Marcelo Francisco DNI: 17362.295, CUIT: 20-17362295-4, con domicilio real en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210917 - \$ 2302,30 - 04/06/2019 - BOE

El Jugado de 1º Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "ONTIVERO MARIA DEL CARMEN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8271010" por sentencia N° 159 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de ONTIVERO MARIA DEL CARMEN DNI: 14.725.281, CUIT: 27-14725281-7, con domicilio real en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los

títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210919 - \$ 2288,80 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de San Fco, Sec. N° 4, en autos "JAMA AGROPECUARIA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8005618) por Sent. N° 26 del 6/5/2019 resolvió: Ordenar la apertura del concurso preventivo de JAMA AGROPECUARIA S.R.L., Matrícula N° 13.540-B1, CUIT 30-71151637-5, con dom. Bv. Juan B. Justo N° 334 de San Francisco, Córdoba y Fijar plazo hasta el día 22 de JULIO de 2019 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Síndico Cr. Daniel Cerino, dom. calle Bv. Saenz Peña N° 1957 de San Fco.- Fdo. Dra. Silvana Angeli Prosecretaria Letrada. Oficina: 23/05/19.-

5 días - N° 210939 - \$ 837,05 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "LUJAN, PATRICIO JUSTO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8094517), ha resuelto por Sentencia N°91 de fecha 08/05/2019, declarar en estado de quiebra al Sr. Patricio Justo Luján D.N.I. nro. 30.969.866, CUIL 20-30969866-6, con domicilio real en calle Rumiñahui N° 7623 Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 01/08/2019, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 23/09/2019, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 29/11/2019, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 29/10/2019; intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Síndico Designado: Cr. Marcelo Jorge Perea, MAT. N° 10.07308-1

domicilio en calle San Luis 695 de esta Ciudad de Córdoba (teléfono. 351-8065510) lun a vie. 9.00hs. a 17.30 hs.

5 días - N° 210553 - \$ 3208,90 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, De Familia y Conciliación de la Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos "MARTINENGO MATIAS HUGO-QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 7090415, 12/04/18) tramitados por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, hace saber que en los referidos autos con fecha 15/04/19 se ha resuelto por Sentencia Número 37: I. Declarar la quiebra del Sr. Matías Hugo MARTINENGO, DNI: 26.286.858, CUIT 20-26286858-4, con domicilio real en calle Mariano Moreno 835 de esta ciudad de La Carlota... Emplazar al quebrado para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7. LCQ). ..V. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VI. Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522)... XV. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 25 de junio de 2019, de conformidad a los arts.126, 200, Ley 24.522. XVI. Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos hasta el día 22 de agosto de 2019 , y el Informe General hasta el día 22 de octubre de 2019, debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en el art. 200 L.C.Q. acompañando la documentación respaldatoria; haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el día 24 de septiembre de 2019. Nota: Se hace saber a los acreedores que la Síndica sorteada, la contadora PATRICIA AMELIA MEGALE, aceptó el cargo

y fijó domicilio en calle Roque Saenz Peña N° 50 de la ciudad de La Carlota. FDO. DR. Rubén Alberto Muñoz-Juez- María Isabel Sobrino Lasso - Secretaria.

5 días - N° 210612 - \$ 8573,50 - 29/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "BARBERO, ANGELO FRANCISCO – QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 7761870)", "SENTENCIA NÚMERO: veintidós (22), San Francisco, diez de mayo de 2019.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Ángel Francisco Barbero DNI. NRO. 34.669.119, con domicilio real en calle Salta 1857 y domicilio procesal en calle Pasaje Newton 1879. (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q. (...) 8) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. (...) 13) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles del fallido, a cuyo fin oficiase, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 de la Ley 24.522. 14) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio del fallido, a cuyo fin hágase saber al síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. (...) 16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2019. Respecto a aquellos acreedores que ya han presentado su verificación, el Síndico –al momento de presentar el informe individual- deberá actualizar dichos créditos hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gustavo Héctor Scocco, con domicilio en calle Iturraspe N° 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 22/05/2019.-

5 días - N° 211035 - \$ 6487 - 31/05/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados: "AGROQUIMICA TOLEDO S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N°6016422 aceptaron el cargo de síndicos los Cres. ECHAVARRIA, César A. OLOCCO Raúl A. y PEREIRO Rogelio F., constituyendo domicilio en calle san Luis N°695, Córdoba. Horario de oficina Lun a Vier 9/13 y

15:30/17:30. Juzgado de 1er Instancia y 26 Nom. C. y C.-

5 días - N° 211036 - \$ 425 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de la Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos "TRANSPORTE RUTA 3 S.R.L.-QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 6295069, 15/05/17) tramitados por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, hace saber que en los referidos autos con fecha 17/04/19 se ha resuelto por Sentencia Número 42: I) Declarar la quiebra de la Sociedad TRANSPORTE RUTA 3 S.R.L. - CUIT 30-70842197-5, con domicilio real en calle Maipú n° 634 de la ciudad de Canals, Provincia de Córdoba, y en su mérito emplazar a la sociedad declarada en quiebra para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7. LCQ)... V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522)- XV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 04 de julio de 2019, de conformidad a los arts.126, 200, Ley 24.522. XVI.)Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos hasta el día 02 de septiembre de 2019, y el Informe General hasta el día 31 de octubre de 2019, debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en el art. 200 L.C.Q. acompañando la documentación respaldatoria; haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el día 02 de octubre de 2019.- Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, el Cr. OSVALDO MARTIN F. GARAZURRETA, aceptó

el cargo, y fijó domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 50 de la ciudad de La Carlota. FDO. DR. Rubén Alberto Muñoz-Juez.- Marcela Segovia – Prosecretaria-

5 días - N° 211078 - \$ 8680,75 - 31/05/2019 - BOE

Juzg.1°Inst y 39°Nom C. y C. autos:"EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A. – QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE" (Expte. N°7858342)", el Cr. ARRIETTO, GUILLERMO LUCIO, Mat. Prof. 10.06995.8 aceptó el cargo de síndico titular constituyendo domicilio en calle BEDOYA 320, 3° PISO – "A" fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 14 hs.

5 días - N° 211148 - \$ 1030,25 - 31/05/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. y Flia N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung en los autos caratulados "FERNANEZ, CARLOS ELIAS – CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 8231641, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27. VILLA MARIA, 08/05/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Señor Carlos Elías Fernández, DNI N°27.444.616, CUIT 20-27444616-2, argentino, soltero, transportista, domiciliado realmente en calle Catamarca N° 198 de la localidad de Pampayasta Sud, Provincia de Córdoba y constituyéndolo legalmente en calle Diagonal Garibaldi N° 252 de esta ciudad de Villa María, con el patrocinio letrado de los Dres. Joaquín E. Carnero y Patricio V. Fernández. II. Fijar audiencia a los fines del sorteo de Síndico para el día 15/05/2019 a las 10:00 hs., con noticia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III. Fijar el día 30/07/2019 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico que resulte designado. IV. Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y en un diario local; todo de acuerdo a los arts. 27 y 28 de la ley, las que deberán acreditarse dentro del quinto día posterior a su primera aparición. V. Ordenar la inscripción de la apertura del concurso preventivo en el Registro Público de Comercio y Registro de Juicios Universales, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores. VI. Ordenar, a partir de la publicación de edictos, la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del concursado, con los efectos del art. 21 de ley citada ley, reformado por ley 26086, a cuyo fin exhórtese y certifíquese. VII. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar los bienes registrables del concursado, debiendo oficiarse al Registro General de la Provincia y Registro

Nacional de la Propiedad Automotor y Motovehículos de esta ciudad. VIII. Intimar al deudor a los fines de que dentro del término de tres días de notificada la presente resolución deposite a la orden de este tribunal y para los presentes autos la suma de pesos cuatro mil novecientos cincuenta (\$4.950), con destino a los gastos de correspondencia. IX. Fijar hasta el 11/09/2019 para que la sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 LCQ y hasta el 25/10/2019 para que acompañe el Informe General (art. 39, LCQ). X. Fijar la Audiencia Informativa prevista por el art. 14, inc. 10 LCQ, para el 11/05/2020 a las 10:00hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencia de este Tribunal, la que, en caso de resultar día inhábil, se celebrará a la misma hora del primer día hábil siguiente. XI. Notificar a la Administración Federal de Ingresos Públicos -Dirección General Impositiva y a la Dirección de General de Rentas de la Provincia de Córdoba la presente resolución. XII. Librar los oficios correspondientes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25, LCQ, respecto del concursado. XIII. Correr vista al síndico por el plazo de diez días, el que se computará a partir de la aceptación del cargo a los fines previstos por el art. 14, inc. 11, LCQ -modificado por la ley 26.086. XIV. Requerir al síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ -s/ ley 26.086. XV. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo previsto por el art. 279, LCQ. FDO: Flores Fernando Martín. Juez-SÍNDICO SORTEADO: Cr. Wainstein, Jorge Daniel, Mat. 10.08865.0, con domicilio en Santa Fe N° 1388, Villa María, Cba.

5 días - N° 210075 - \$ 7003,45 - 31/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2° Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 17 de mayo de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 30 de Octubre de 2018.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el cinco (05) de Agosto del 2019 a las Nueve y Treinta Horas (9:30hs.), la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo

lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez/a de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 210852 - \$ 3207,75 - 30/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia -SEC.6- de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "NUTRILOG S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7929690", por Sentencia n° 24 de fecha 24/04/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de NUTRILOG S.R.L., CUIT 33-71235736-9, con domicilio legal en Ruta 19 Km. 229 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 03 de Julio de 2019.- Asimismo resultado designado Síndico el Cr. Giordani Héctor Eduardo (Mat. 10.03092-7) con domicilio en Bv. 25 de mayo 2280 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 210936 - \$ 2340 - 31/05/2019 - BOE

Por orden del Sr Juez de 1. Inst y 7 Nom en lo Civ. y Comer. de Cba, se hace saber que en los autos CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO expte 8044395, por sentencia nro 99 del 16/05/19, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CUIT 30521218904, inscripta en el Reg. Nac. de Mutualidades y en el INAES bajo la Mat. N° 178, con dom. y sede social en Av. Del Trabajo N° 621, de Cba cap. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 22/07/19 inclusive. Resultando síndico el Cr. Pedro Maximiliano Conti 10-15300-0 con domicilio en San Luis 695 de Cba atención en horario de 10 a 13 hs y de 15 a 18 horas, teléfono 4210822.

5 días - N° 211065 - \$ 1447,95 - 04/06/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El SR. Juez de 1ª Instancia y 16 Nominacion, Dra. Murillo Maria Eugenia - Secretaria Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa, en autos caratulados "ANDRADA RAMONA ELENA - GARCIA MANUEL ANTONIO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6639526 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que en el plazo de treinta días de la ultima publicación, com-

parezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley.-

1 día - Nº 211366 - \$ 261,74 - 29/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TULA, RICARDO ANIBAL, en autos: TULA, RICARDO ANIBAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 8188652, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de mayo de 2019. FDO: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez. Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester, Secretaria.

1 día - Nº 211612 - \$ 334,10 - 29/05/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Con. y Flia de Rio Segundo – Secretaria nº 2, en los autos caratulados "ULLA NARCISO AGUSTIN OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7472239 - cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULLA NARCISO AGUSTIN OCTAVIO (D.N.I. 6.434.447), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ; FERRER MOYANO, Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO

2 días - Nº 210520 - \$ 117,39 - 30/05/2019 - BOE

Laboulaye 20/05/2019. Juz. Civ. Com. citecese emplacese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Juan Roberto Cañete y Rosa Delfina Beccari, para que en el termino de treinta a contar de la publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos Cañete Juan Roberto - Beccari Rosa Delfina - Declaratoria de Herederos, Expte. 8315489. firma: Ignacio Sabaini Zapata juez - Karina Giordanino secretaria

1 día - Nº 210715 - \$ 113,29 - 29/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA.Juzgado de 1ºINS.CIVIL.COM. YFLIA,4ºNOM,SEC.Nº8,en los autos caratulados"BARALE, ATILIO ANTONIO-SALINAS,PAULA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.7523922";se ha dictado la siguiente resolución:"VILLA MARÍA, 21/05/2019.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Atilio Antonio BARALE y Paula SALINAS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6CCyC),comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340

CCyC).Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.MONJO,Sebastian-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.TORRES, Mariela Viviana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.

1 día - Nº 210726 - \$ 201,03 - 29/05/2019 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "BARRETTA, AUGUSTO JUAN - ALBANO, ESTHER TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 7898960), del 05/02/2019, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Augusto Juan Barretta y Esther Teresa Albano, para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra instancia, SOBRINO LASSO, María Isabel, Secretario/a Letrado.- La Carlota, 26/03/2019.

1 día - Nº 210738 - \$ 271,96 - 29/05/2019 - BOE

Marcos Juárez, 04/04/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ATILIO EMILIO MUNARO y ANTONIA VIRGINIA MARCOVECHIO, en los autos caratulados "7718340 - MUNARO, ATILIO EMILIO - MARCOVECHIO, ANTONIA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ) – Maria de los Angeles Rabanal (SECRETARIA).

1 día - Nº 210754 - \$ 182,99 - 29/05/2019 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1º. Ins. y 1º.Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, en autos caratulados: "COLOMBA PRIMO ALFREDO – MOZZI IRMA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. Nº 8085087); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes Primo Alfredo COLOMBA e Irma Paulina MOZZI, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaria Nº 2- Dra. María Soledad FERNANDEZ - VILLA MARIA, 07/05/2019.-

1 día - Nº 210756 - \$ 141,17 - 29/05/2019 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.y Flia. de 4º Nom. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en los autos caratulados: "MUSO JUAN ALBERTO – ARNOLETTO TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. Nº 7977352); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Juan Augusto MUSSO y Teresa ARNOLETTO, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaria Nº 7, Dr. Pablo MENNA. VILLA MARIA, 08/05/2019.-

1 día - Nº 210757 - \$ 128,46 - 29/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8116171 - - BERTOLETTI, JOSE - BECERRA, ALCIRA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO, 14/05/2019.Agréguese comunicaciones del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de BERTOLETTI, JOSE y BECERRA, ALCIRA MARGARITA. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. De otro costado, denuncie el domicilio de los restantes herederos (Art. 658 in fine del C. P. C. y C.). NOTIFIQUESE. BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SABER, Luciana María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 210766 - \$ 393,32 - 29/05/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, de ésta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia de los causantes Leonilda Matilde Ruffino, DNI Nº 1.233.402 y Juan José OLIVERO, DNI Nº 2.718.270, en autos caratulados: "RUFFINO, LEONILDA MATILDE – OLIVERO, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7755702) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Na-

ción)- LAS VARIILLAS, 20/11/2018. Fdo. Carolina MUSSO-Juez – Guadalupe ALVAREZ-Prosecretaria Letrada. Of:12/12/2018.-

1 día - N° 210798 - \$ 199,39 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 1°Nom. Sec. 1, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Juan Arturo Salas DNI N° 4.156.604 en autos caratulados: "SALAS JUAN ARTURO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8084878-"para que dentro de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Oficina 15/05/2019 Dr. Olcese Andrés -Juez- Dra. María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria-

1 día - N° 210809 - \$ 141,58 - 29/05/2019 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO DIEZ, en autos caratulados "DIEZ, OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6.796.402) y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C. y C.). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Río Tercero, 4/2/2019. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa, Romina Soledad - Jueza. Dra. López, Alejandra María- Secretaria.-

1 día - N° 210474 - \$ 229,73 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 1°Nom. Sec. 1, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Rodolfo Murciego DNI N° 6.629.591 en autos caratulados: "MURCIEGO RODOLFO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8225349-"para que dentro de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Oficina 15/05/2019 Dr. Olcese Andrés -Juez- Dra. María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria-

1 día - N° 210826 - \$ 140,76 - 29/05/2019 - BOE

EDICTO:-Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos, que se contarán a partir de la

última publicación, a los herederos y acreedores de don Osvaldo Luis Ramón GIROTTO, en los autos caratulados "GIROTTO, Osvaldo Luis Ramón-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 2800312-Cuerpo 1), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- SECRETARIA:-N° 2.-Mara Cristina BAEZA.- DIARIO:-Boletín Oficial.- BELL VILLE, 21 de mayo de 2019.-

1 día - N° 210930 - \$ 335,18 - 29/05/2019 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elva Celina Rampoldi D.N.I. 6.351.556 en autos "RAMPOLDI ELVA CELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 8264670" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 21/05/19. FDO: Sanchez Torassa Romina. Lopez Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 211019 - \$ 114,11 - 29/05/2019 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Guidobaldi Aidée Victoria o Aideé Victoria o Aidee Victoria o Aide Victoria D.N.I. F4.410.925 en autos "GUIDOBALDI AIDÉE VICTORIA Ó AIDEÉ VICTORIA Ó AIDEE VICTORIA Ó AIDE VICTORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 8228041" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 21/05/19. FDO: Sanchez Torassa Romina. Lopez Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 211031 - \$ 159,62 - 29/05/2019 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pizarro Angel Guido o ángel Guido o Guido Ángel D.N.I. M6.573.418 y Echenique Ramona Etelvina o Ramona Etelbina D.N.I. F2.452.613 en autos " PIZARRO ANGEL GUIDO O ÁNGEL GUIDO O GUIDO ÁNGEL - ECHENIQUE RAMONA ETELVINA O RAMONA ETELBINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 7830589" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 21/05/19. FDO: Sanchez Torassa Romina. Lopez Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 211041 - \$ 182,17 - 29/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de

Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mancini, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Olga Nelly LAMPASONA, M.I. n° 08.317.374, en autos "LAMPASONA, Olga Nelly – Declaratoria de Herederos – Expte. n° 7904928"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. González de Quero (juez). Dra. Mancini (secretaria).

1 día - N° 211272 - \$ 321,75 - 29/05/2019 - BOE

EXPTE:7857927-CASTELARI JOSÉ DOMINGO -DECLARAT. DE HEREDS. JUZG. 1A INST. CIV., COM., CONC.,Y FLIA.-RIO II, SEC.N° 1.-...- ...- Tengase por iniciada la declarat. de hereds. de JOSÉ DOMINGO CASTELARI, DNI N° 6.449.694. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante para que, en el plazo de 30 días comparezcan a estar a dcho., mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por 1 día (art. 2340 Cód. Civil).-...- Notifíquese.-Fdo:Dra. Martínez Gavier, S. E.-Juez-Dr. Ruiz Jorge H. -Secret.- Río II, 16/05/2019.-

1 día - N° 211473 - \$ 305,48 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Azar Nora en autos caratulados "MONTERO, JUAN DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte. 7982772" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 211490 - \$ 276,90 - 29/05/2019 - BOE

Cordoba 23-05-2019.El Juzgado de 1era Instancia Civil y Comercial de 17ma Nominación en los autos caratulados "LUQUE, Mercedes Ramona-Declaratoria de herederos" Expte 8017051, ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mercedes Ramona Luque para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese por 1 día en el Boletín Oficial (art 2340 CC). Fdo. Beltramone, Verónica Carla, Jueza.Dominguez, Viviana Marisa, Secretaria.

1 día - N° 211603 - \$ 396,50 - 29/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión de la causante Sra. TORRE MARÍA CELINA, en los autos caratulados: "TORRE MARÍA CELINA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7982237), para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela (Juez); Dra. GONZÁLEZ María (Prosecretaria)- Sec N° 2- Of. 13/05/2019.

1 día - N° 211129 - \$ 129,28 - 29/05/2019 - BOE

El Juez de primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Córdoba., Sec N°4 en los autos caaratulados "BRITOS RAQUEL DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE 8307113, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de RAQUEL DEL CARMEN BRITOS y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos bajo apercibimiento de ley .-

1 día - N° 211611 - \$ 319,15 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Nom. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza en los autos caratulados: GUALANDRA VILMA JULIETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 7819813, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Vilma Julieta Gualandra DNI 27.551.591, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz 22/05/2019. Sec. Dra. Giordano de Meyer, María Fernanda. Juez: Dr. Olcese Andres.-

1 día - N° 211478 - \$ 375,70 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA DOLORES JUAREZ, en autos caratulados JUAREZ, MARGARITA DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7838250 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/04/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Falco, Guillermo Edmundo

1 día - N° 210941 - \$ 111,24 - 29/05/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst Civ Com 22ª Nom de Ciudad de Cba en autos: OMINE HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8085541-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMINE HECTOR para

que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif Ley 9135). Cba 22/05/2019 Fdo ASRIN Patricia Jueza- ROCA, Mónica Prosec Letr

5 días - N° 211483 - \$ 1751,75 - 04/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ENZO RUBEN MACAGNO, en autos "MACAGNO, Enzo Rubén – Testamentario – Expte. 3364683" para que el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Mayo de 2019.- JUEZ: Dr. LARGHI, Alberto Luis, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. ABRIOLO, Marta Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 206997 - \$ 117,39 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Décimo Octava Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLANI Rodolfo José DNI: 4.602.063 en autos caratulados "VILLANI, RODOLFO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 7889065, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Altamirano Eduardo Christian. JUEZ. Villada Alejandro José. SECRETARIO. CORDOBA, 03/05/2019.

1 día - N° 209783 - \$ 192,01 - 29/05/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ. Com. y Flia. Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AURELIO LUIS BASTOS y DOMINGA ERMINDA DIYENI en autos "BASTOS, AURELIO LUIS - DIYENI, DOMINGA ERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7955048. para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra. Juez. BATTISTON, Daniela Alejandra - Prosecretaria.

1 día - N° 210013 - \$ 131,74 - 29/05/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr Juez de 1ra Inst Segunda Nom Civ Com Flia de la ciudad de Villa María. Dr. Fernando Martín Flores en autos GUILLER-

MON BARTOLO LUIS – BERGESIO TERESA - DECLATORIA DE HEREDEROS Expte N° 8206017 inicio 09.04..2019 , que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo Sec N° 3 cita y emplaza a herederos y acreedores de Bartolo Luis Guillermon L.E. 2.893.418 y Teresa Bergesio L.C. 7.688.683 , para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. de mayo de 2019.-

1 día - N° 210549 - \$ 153,06 - 29/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaria N° 5, en autos "MILANESIO MARIO NELSON – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N°8089694", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Mario Nelson MILANESIO, DNI N°16.650.814, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 14/05/2019. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana –Juez - BERGIA, Gisela Anahi – Secretaria.

1 día - N° 210573 - \$ 169,05 - 29/05/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst 2da Nom CyC 2da Nom Sec 3 de San Francisco (Cba.) cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERMIDE CATALINA MINA por el término de treinta días a comparecer en los autos caratulados "MINA, ERMIDE CATALINA - DEC. HEREDEROS" (8334632), bajo apercibimientos de ley. San Francisco 22.05.2019

1 día - N° 210702 - \$ 85 - 29/05/2019 - BOE

Cba. 15/05/2019-La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 24 Nom. de la Ciudad de Córdoba , en los autos caratulados "CANCIANI, CLIDE RENEE - MORA, FIDEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 5644256 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo- FARAUDO, Gabriela Inés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BELLUSCI, Florencia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 210735 - \$ 186,68 - 29/05/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. Norma Estela MONTI, en los autos caratulados: "MONTI NORMA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7306313), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20/05/2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 210737 - \$ 131,33 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 8ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: GAMBA ALBERTO ATILIO – Dec. de Herederos Expte 8163470 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alberto Atilio GAMBA, DNI 6.558.913 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/05/2019 Juez: Fernando E. RUBIOLO – Secr: MAINA Nicolás

1 día - N° 210935 - \$ 98,53 - 29/05/2019 - BOE

BELL VILLE.- El juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. M. C. Baeza, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CARLOS YUNES, ANSELMO CARLOS YUNES, MARÍA PIERRO, MARTA GRACIELA MARZONI Y GUSTAVO ANSELMO YUNES, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Art. 2340 C.C.C.), bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 2802873 - YUNES, CARLOS - YUNES, ANSELMO - PIERRO, MARIA - MARZONI, MARTA GRACIELA - YUNES, GUSTAVO ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Iniciado el 27/05/2016, Fdo: SANCHEZ, Sergio E. – Juez; ARDUSSO, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 210745 - \$ 222,76 - 29/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ., Com. y Fam., 2º Nom.- Secretaria 4 de Río Tercero, Cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MIGUEL ANGEL DIAZ, DNI 14.717.2, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).- "DIAZ MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expte N° 7977175.-Fdo: PAVON MARIANA ANDREA - JUEZ; BORGHI PONS JESICA ANDREA - SECRETARIO.- Río Tercero 10/05/2019.-

1 día - N° 210898 - \$ 148,55 - 29/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 12ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: LURASCHI RAUL ANTONIO –Dec. de Herederos Expte 7950604 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Raúl Antonio LURASCHI y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2019 Juez: GONZALEZ de QUERO Marta Soledad – Secr: MANCINI María del Pilar

1 día - N° 210933 - \$ 103,04 - 29/05/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE EDUARDO BAGNERA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BAGNERA JORGE EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8042762- Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 30/04/2019.-

1 día - N° 210942 - \$ 100,17 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 42º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideran con derecho a la sucesión de EDUARDO MIGUEL ONTIVEROS, DNI 17.004.541 en autos " ONTIVEROS EDUARDO MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7907616)" para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/04/2019. Fdo. Sueldo Juan Manuel –Juez-Pucheta de Tiengo Gabriela María -Secretaria-

1 día - N° 210946 - \$ 110,83 - 29/05/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.1A de Villa María, Sec. 1 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FELIX JOSE ANTONIO BRUSASCA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "BRUSASCA FELIX JOSE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7824290.-Villa María, 04/04/2019.- Dr. Alvaro Benjamín Vucovich – Juez- Dra.BRANCA Julieta – Prosecretaria.-

1 día - N° 210962 - \$ 109,19 - 29/05/2019 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Martiniano VASQUEZ –DNI 02.952.178-; en au-

tos caratulados: "MORAN, ALICIA – VASQUEZ, MARTINIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 406595, para que en el término de treinta (30) días –art. 2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.- Selene Carolina Ivana LOPEZ –Juez; Gisela Anahí BERGIA – Secretaria.- Of., 14 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 210978 - \$ 150,60 - 29/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 40º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VENANCIA ZABALA DNI N° 3.572.544 en autos caratulados ALABI, ELIAS – ZABALA, VENANCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 6497346 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de Abril de 2019.- Dr Mayda, Alberto Julio Dra Garrido, Karina Alberta Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 210990 - \$ 126,41 - 29/05/2019 - BOE

EDICTO: El Juez C.C. de 3º Nominac. de Río IV, Sec. 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Angel José TAMIOZZO (DNI. 6.625.161) en autos "TAMIOZZO Angel José – Declaratoria de Herederos (Expte. 7838249)", para que en el término de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 211002 - \$ 90,33 - 29/05/2019 - BOE

RIO TERCERO El Sr Juez en lo Civ y Com de 1* Nom de Río 3* secretaria N° 1 cita y emplaza a herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de María Delfina FERRERO L C 7584950 en autos 7740070 TARRICCO Marcos DECLARATORIA DE HEREDEROS y su acumulado por el término de treinta días a fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley- 20.05.19 Fdo Sanchez Torassa R S : JUEZ- LOPEZ A M SECRETARIA

1 día - N° 211013 - \$ 106,32 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg de 1ª Inst. y 8ª Nom CyC de Córdoba, en autos "GAMARRO, HORTENSIA - PAREDES, ENRIQUE RAMON - PAREDES, ELENA ROSA LIDIA Y/O ELENA ROSALIDIA - PAREDES, PEDRO DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 6119372, (Caseros n°551 2º Piso), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: HORTEN-

SIA GAMARRO, DNI N° 7.343.996, PEDRO DEL CARMEN PAREDES, DNI 6.507.038, ELENA ROSA LIDIA Y/O ROSALINDA, DNI 3.182.055 Y ENRIQUE RAMON PAREDES, DNI 6.450.468, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: RUBIOLO, Fernando Eduardo (Juez), SIEBER, Eleonora Dafne (Prosecretaria).

1 día - N° 211045 - \$ 214,56 - 29/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "PERALTA, Alberto Aldo - Declaratoria de Herederos - Exp. N°8016902", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ALBERTO ALDO PERALTA, D.N.I.10.952.119, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta (30) días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de Ley. Cba, 21/05/2019. Fdo. VINTI, Angela María, Juez; PASTORI, Constanza, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 211056 - \$ 132,56 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15ª Nom. Civil y Com. en autos " MARTINEZ, ALBERTO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8228489", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO ALDO MARTINEZ, a fin de que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. González de Robledo Laura Mariela: Juez- Dra. SAINI de BELTRAN, Silvana Beatriz: Secretaria.

1 día - N° 211070 - \$ 122,31 - 29/05/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA. INST. Y 438º NOM. EN LO CIVIL Y COM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "VIA, BENJAMIN FELIX- PERALTA, FRANCISCA AMELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°7306460" HA ORDENADO LA PUBLICACION DE LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 10 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Por cumplimentado el proveído de fecha 21.09.2018 (fs. 19); en su mérito, y por remisión a fs. 1: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase. Dése intervención a Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Benjamín Félix Vía y Francisca Amelia Peralta, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a

derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese." FDO.: ELBERSCI, María del Pilar -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILLALBA, María Fernanda - PROSECRETARIO/A LETRADO-.

1 día - N° 210585 - s/c - 29/05/2019 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7144094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/11/2018.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211619 - \$ 3120 - 04/06/2019 - BOE

INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGÍA c/ SUCESORES DE FARIÑA, JUAN FRANCISCO. CORDOBA – La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 12º Nominación de la ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba), Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, Secretaría única a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, hace saber a los Sres. NORMA GLADYS FARIÑA BAZZANA (DNI N° 26.364.644) y ABDON DALMIRO FARIÑA BAZZANA (DNI N° 26.394.643) que en los autos caratulados "INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGIA PRIVADO S.R.L. C/ SUCESORES DE FARIÑA, JUAN FRANCISCO – ORDINARIO – COBRO DE PESOS – EXPTE N° 5576640" que tramitan por ante ese Juzgado se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 16/03/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y docu-

mental acompañada. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábese el embargo solicitado sobre el inmueble matrícula 86448 (11) en la proporción que sea propiedad del demandado Sr. Fariña Juan Francisco, hasta alcanzar la suma de \$5.301, a cuyo fin, oficie-se? Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVEROS, Cristian Rolando - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otra resolución: "CORDOBA, 26/03/2019.- Téngase presente y por efectuado el juramento conforme art.152 del C.P.C.C. Atento lo solicitado y constancias de autos (fs.204 y 232, 254 y 255), practíquese la citación y emplazamiento de los Sres. Norma Gladys Fariña y Abdón Dalmiro Fariña, por edictos, a cuyo fin modifíquese el plazo que da cuenta el decreto de fecha 16/03/2018 (fs.192), el que se fija en veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art.165 del C.P.C.C.). Sin perjuicio de lo ordenado, practíquese notificación al Sr. Abdón D. Fariña al domicilio constituido en autos a fs.124. Con respecto a la Sra. Ana María Fariña, atento que el notificador expresa que en "B° Igualdad no se encuentra la calle Tablada altura n° 6244", y dado que del informe de la Junta Electoral Federal se desprende que la calle "La Tablada 6244" correspondería al "B° Quebrada de Las Rosas", aclárese dicho extremo y se proveerá lo que por derecho corresponda." Fdo.: RIVEROS, Cristian Rolando - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 211157 - \$ 4672,60 - 04/06/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de Carlos Paz, en autos "IBARRA, MARIA MARCELA C/ COUCCI, DIEGO HERNÁN Y OTROS- ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO- Expte. 7777678" cita y emplaza a los sucesores de Diego Hernán Colucci, D.N.I. N° 25.964.386, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211465 - s/c - 03/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Moreno Maria Rosa- Ejec. Fiscal, Expte N°1787578 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Maria Rosa Moreno LC. 7.334.861 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia.

5 días - N° 206356 - \$ 509,05 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Quinteros Maria Julia - Ejec. Fiscal, Expte N° 2230123 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Maria Julia Quinteros para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins - Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 206587 - \$ 494,70 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Brizuela Aldo Guillermo - Ejec. Fiscal, Expte N° 2640935 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr Aldo Guillermo Brizuela para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins - Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 206605 - \$ 494,70 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Luis Maria Stinco Grimaux - Ejec. Fiscal, Expte N° 2323927 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr Luis Maria Stinco Grimaux para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins - Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 206606 - \$ 502,90 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1º Inst. y 4º Nom. de la Cdad de Córdoba, en autos: "LOPEZ, JESICA ANDREA C/ HEREDEROS DEL SR. CUELLO ALFREDO OSCAR - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" Expediente: 6995708", ordena: CORDOBA, 17/12/2018. (...) Cítese y emplácese a los sucesores y herederos del Sr. ALFREDO OSCAR CUELLO y al Sr. Pablo Julio Cuello y para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCyC). Notifíquese. Fdo: MORCILLO, Silvia Cristina (Juez).- ORTIZ RIERA, Karina Beatriz (Prosecretario letrado).-

5 días - N° 211192 - \$ 1068,70 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 26º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos: "Nati & Pablo Gastronomía S.R.L. - Quiebra Pedida Simple - Exp-

te. 7891125", cita y emplaza a la deudora NATI & PABLO GASTRONOMIA S.R.L. CUIT 30-71444688-2, para que en el término de 20 días, a partir de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, de acuerdo a las previsiones del art. 84 de la Ley 24.522. Fdo. Eduardo Néstor CHIAVASSA, Juez; Thelma Viviana LUQUE, Prosecretaria. Cba., 9/5/2019.

5 días - N° 210217 - \$ 597,20 - 30/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Instancia Civil y 9º Nom de la Ciudad de Córdoba Guillermo FALCO, en "FERREYRA de ESCUDERO, Marta y otro USUCAPION (4000727)" Decreta: Sentencia N° 114. Córdoba, 12/04/2007. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Marta FERREYRA de ESCUDERO y Roque Francisco ESCUDERO han adquirido por prescripción adquisitiva el bien de que se trata y que se describe como: inmueble ubicado en la calle Luis Burela N° 1358 de Barrio Miralta de la Ciudad de Córdoba, con una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados (425,mts.2), inscripto en el Registro General de dominio 6142, Folio 7353, Tomo 30, Año 1938, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de los mismos a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el actor. II. Imponer las costas por su orden. III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Guillermo E. FALCO- JUEZ

10 días - N° 209635 - \$ 4728,60 - 24/06/2019 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C.C. y Flia. Laboulaye - EXP-TE. 7353064-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/GARRO, ARMANDO ARIEL - PREPARA VIA EJECUTIVA-LABOULAYE, 13/12/2019-Declárese rebelde al demandado Armando Ariel Garro.- Desele por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente (arts. 521 y 523 del CPCC).- Por preparada la vía ejecutiva respecto del nombrado.- Notifíquese.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-LABOULAYE, 30/04/2019-Cítese y emplácese al Sr. Armando Ariel GARRO, para que en el término de 20 días contados desde la última publicación comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. GIORDANINO, KARINA SILVIA - SECRETARIA-DR. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES.- JUEZ.-

5 días - N° 209805 - \$ 1292,15 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 32º Nom Civ y Com, Ciudad de Córdoba, en los autos BANCO SANTANDER RIO S.A C/ VILLALBA, SILVIO MARCELINO ANTONIO - EJECUTIVO - 6010381 CITA Y EMPLAZA al demandado VILLALBA, SILVIO MARCELINO ANTONIO, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial. FDO: BUSTOS, Carlos Isidro. Juez. ARREGUINE, Natalia. PROSECRETARIO.

5 días - N° 209808 - \$ 951,85 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ROATTA URBANI, LILIANA c/ NAVARRO, ADRIANA BEATRIZ - P.V.E. ALQUILERES - EXP. 7838976 - CUERPO 1, cita y emplaza a los herederos de VÍCTOR MIGUEL WONDA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna atento a lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de lo mismos si los conociere. Notifíquese. Cba. 03/05/2019. Prosec: Rodriguez Junyent - Juez: Gonzalez de Robledo (PAT)

5 días - N° 210424 - \$ 1488,95 - 31/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst y Única Nom, Civ, Com, Conc y Familia, Secretaria Única, Dra. Karina Giordano, de Laboulaye, cita y emplaza a todos los herederos de Pablo Alberto Careri para que en el término de veinte días a partir del último día de la publicación del edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos: "AGUILERA, RAMON ADRIAN c/ CARERI, MARCELO PABLO Y OTRO - ABREVIADO", Expte. N° 7504581, bajo apercibimiento

de rebeldía. LABOULAYE, Oficina, 17 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210440 - \$ 1599 - 03/06/2019 - BOE

R.Cuarto.- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.y Fam. y 3ra. Nom., Sec N° 6 en los aut. carat.: EXPTE: 7495968- DIAZ, ROBERTO Y OTRO – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA Se ha dictado la sig. Resol.: Aut. Interl. N° 44. R. Cuarto, 12/4/19. Y Vistos...y Consid. ...Resuelvo: Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo en pesos Nro. 00781072 del Banco de la Provincia de Córdoba-Suc. Vicuña Mackenna, renovado por última vez el 01.08.18 con vencimiento en fecha 06.09.18 por el monto de Pesos Noventa y Siete mil Trescientos diecisiete con ochenta y tres ctvos. (\$97.313,83) con mas los intereses abonados hasta el momento de la cancelación y notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco Provincia de Córdoba, Suc. V. Mackenna, autorizando el pago de los certificados a los Sres. Roberto Díaz DNI 12.556.534 y Marina Gabriela Díaz DNI 26.462.245, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario Puntal por el término de quince días. ...Protocólese y hágase saber. Fdo; LOPEZ, SELENE IVANA CAROLINA (JUEZ).-

15 días - N° 210574 - \$ 6041,25 - 18/06/2019 - BOE

El Juzgado de Cobros Particulares N° 1, Secretaría de Gestión Común, ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CASTOLDI, DANIEL ALBERTO C/ FIBRAS PATAGONICAS S.R.L. EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES. N° 7766149" cita y emplaza a la demandada "FIBRAS PATAGONICAS S.R.L." a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate en el mismo acto para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo para el comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: JULIO LEOPOLDO FONTAINE (h) (JUEZ). DIEGO GIOVANNONI (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - N° 211125 - \$ 1122 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO LUCAS MANUEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3596149" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE

EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DELGADO LUCAS MANUEL D.N.I. 38.882.364, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202189 - \$ 1566,85 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA SONIA GRACIELA.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2321838" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AVACA SONIA GRACIELA D.N.I. 16.298.463, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202191 - \$ 1570,95 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KUCERO RAMON.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2603974" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 3º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LUCERO RAMON FRANCISCO D.N.I. 23.110.087, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202192 - \$ 1556,60 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTILLO GUSTAVO JAVIER.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 1353745" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 3º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PORTILLO GUSTAVO JAVIER D.N.I. 25.317.585, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202193 - \$ 1579,15 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756715 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500751742018

5 días - N° 207081 - \$ 1406,95 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HONRADO FERNANDO P – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756717 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HONRADO FERNANDO P para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500757942018

5 días - N° 207088 - \$ 1443,85 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756719 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO JUAN para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500763292018

5 días - N° 207092 - \$ 1447,95 - 31/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LABIANO LUCIANO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513526, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro
5 días - N° 208590 - \$ 970,30 - 29/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GEL FRANCISCO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523941, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 208591 - \$ 968,25 - 29/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/Franco Jorge Manuel- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571732, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 208592 - \$ 964,15 - 29/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FIGUEROA EUSEBIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589427, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 208593 - \$ 974,40 - 29/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALAZAR NESTOR ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513507, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7484.86.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 209812 - \$ 504,69 - 29/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Arce Lauro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975257 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos del señor Arce Lauro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209863 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ardiles Ramon Ismael - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975253, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos del señor Ardiles Ramon Ismael, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209866 - \$ 1220,40 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra.

Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bustos Alicia del Valle - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975250, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bustos Alicia del Valle, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209868 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Cortez Funes Jorge Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975212, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Cortez Funes Jorge Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209885 - \$ 1230,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Chehade Alfredo Enrique - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975252, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Chehade Alfredo Enrique, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209886 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Disconsi Alpinolo Santos - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975255, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Disconsi Alpinolo Santos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209888 - \$ 1222,45 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Echeverri Carlos Arturo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975259, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Echeverri Carlos Arturo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209891 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Murua Jose Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975258, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Murua Jose Oscar, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209893 - \$ 1189,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maidana Oscar Luis - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975246, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Maidana Oscar Luis, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209895 - \$ 1197,85 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lodi Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975263, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lodi Alfredo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209897 - \$ 1173,25 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Olivera Pilar Feliciano - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975264, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Olivera Pilar Feliciano, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209899 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Rodríguez Pedro Antonio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975260, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Rodríguez Pedro Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209902 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TOSSEN ALBERTO GUARINO" EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1351333, Año 2013). Arroyito, 28/03/2019. Ley 9024. Cítese y emplácese al demandado Sr. Tossen Alberto Guarino, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y de remate para que en el término de tres días subsiguientes, al vencimiento de aquel, para oponer excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) Dr. VALSAGNA Juan Pablo (PROSECRETARIO).

5 días - N° 209904 - \$ 953,90 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Santos Bernardino Hernando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975256, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Santos Bernardino Hernando, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209905 - \$ 1230,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Scorpaniti Antonio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975247, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Scorpaniti Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209906 - \$ 1197,85 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Trucco Luis Santiago - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975245, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Trucco Luis Santiago, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209910 - \$ 1206,05 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vega Carlos Ernesto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975251, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vega Carlos Ernesto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209911 - \$ 1201,95 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Ca-

rena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Carrizo Alberto Pedro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8038503, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Carrizo Alberto Pedro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209920 - \$ 1087,15 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Meles Antonio Jesus - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978173, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Meles Antonio Jesus, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209923 - \$ 1078,95 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ibarra Americo Horacio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978146, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ibarra Americo Horacio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209925 - \$ 1091,25 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Avalos Narciso - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978153, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Avalos Narciso, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209927 - \$ 1058,45 - 31/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RAMIREZ RUBEN HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506459, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 210012 - \$ 966,20 - 31/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITO DIEGO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063191), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009368459, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término

de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 210184 - \$ 2682,05 - 30/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 8222865. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 210897 - \$ 2323,90 - 31/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/04/2019. Agréguese. De la Liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el termino de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo.: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de PIATTI, Ricardo Filiberto - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 7768122).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 210927 - \$ 744,80 - 03/06/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2019. Agréguese. Por ampliada la demanda a SUCESION INDIVISA DE ALFREDO ARGANAÑARAZ. Recaratulense las presentes actuaciones, tomándose razón en SAC Multifuero. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses

y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alfredo Argañaraz que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 2.-. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Argañaraz Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 2429129).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 210934 - \$ 2991,60 - 04/06/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaria Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6718353 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CAÑADA AMAYA, ANDREA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 26/12/2018.- ... atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la demandada Sra. ANDREA MARCELA CAÑADA AMAYA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la misma para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- Notifíquese. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Juez - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 210997 - \$ 1614 - 04/06/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE, JORGE ARMANDO

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-TRÓNICO - EXPTE. 6880757", CÍTESE Y EM-PLACESE, al/ los Sucesor/es del demandado Jorge Armando Zárate para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los Sucesor/es demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela.

5 días - N° 211168 - \$ 1103,55 - 04/06/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaria Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6718415 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GAUNA, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL", a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 26/12/2018.- Proveyendo a fs. 10: atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al demandado Sr. JOSE HÉCTOR GAUNA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate al mismo para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 210998 - \$ 1609,90 - 04/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 3367738 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ STATUES S.A.- Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/05/2019.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 6,79 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 25 de abril de 2019. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y

encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 211012 - \$ 1262,37 - 31/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ VANINA DANIELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365238, Liquidación 500373872018, ha ordenado notificar a DOMINGUEZ VANINA DANIELA, DNI 26.976.264, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Martina, Pablo Gustavo - Juez de 1ra Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/05/2019.

5 días - N° 211091 - \$ 1292,15 - 04/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ FRANCISCA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914732, Liquidación 60000874382018, ha ordenado notificar a PEREZ FRANCISCA, DNI 93.343.511, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 14/05/2019.

5 días - N° 211105 - \$ 1152,75 - 04/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FARDINI MARIA DEL CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365615, Liquidación

500380632018, ha ordenado notificar a FARDINI MARIA DEL CARMEN, DNI 28.816.625, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo - Juez de 1º Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 09/05/2019.

5 días - N° 211108 - \$ 1279,85 - 04/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REGUERA AZCUENAGA PATRICIO JORGE-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 6908250, Liquidación N° 501859752017, se ha ordenado notificar a, SUCESION INDIVISA DE REGUERA AZCUENAGA PATRICIO JORGE, DNI 5.605.665, la liquidación que asciende a la suma de pesos cuarenta y un mil ochocientos noventa y cinco con setenta centavos (\$41.895,70) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. 14/05/2019.

1 día - N° 211112 - \$ 255,15 - 29/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ABRILE RICARDO CESAR-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7138093, Liquidación N° 500115052018, se ha ordenado notificar a ABRILE RICARDO CESAR, DNI 10.251.392, la liquidación que asciende a la suma de pesos doscientos dieciocho mil seiscientos treinta y nueve (\$218.639,00) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. 14/05/2019.

1 día - N° 211113 - \$ 223,17 - 29/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte deman-

dada CAROGRAN SOCIEDAD ANONIMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAROGRAN SOCIEDAD ANONIMA S/ Ejecutivo fiscal (4625642)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/05/2019. De la liquidación presentada: vista a la contraria conforme art. 564 del CPC (se aclara que el interés del 2% mensual que se aplica al concepto de gastos, corresponde al rubro tasa de justicia).- Fdo.: PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 261460,34, intereses \$ 461273,64. Total capital e intereses \$ 722733,58, total gastos \$ 10622,23, total honorarios sentencia \$ 217154,28, total honorarios ejecución de sentencia \$ 120722,69. Total planilla \$ 1071432,78

1 día - N° 211181 - \$ 264,17 - 29/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, SILVIA MONICA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5530487" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a VERA, SILVIA MONICA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 201325292010.

5 días - N° 211418 - \$ 2188,90 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, ADELMA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5560669" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELMA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501272542011.

5 días - N° 211420 - \$ 2275,30 - 04/06/2019 - BOE

Edicto: Este Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas, y Violencia de Género de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil, en autos: "M.L., M.E. y M.L., G.F. – CONTROL DE LEGALIDAD" SAC 8271659 ha dictado la siguiente resolución "Río Tercero, nueve de mayo de dos mil diecinueve... III) Teniendo en consideración que se desconoce el domicilio y actual paradero de la Sra. Noelia Soledad Luján (progenitora de los niños de autos), emplácese a la misma por edictos (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días del último día de su publicación, comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccddes de C.P.C.C.), a cuyo fin Oficiése. Notifíquese." FDO. Sonia Pippi – Juez; Mario López – Secretario.

5 días - N° 210794 - s/c - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. JESICA LAURA MONGE, D.N.I. N° 32.124.046, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "M., A. – N.N. A QUIEN LLAMAN M., P. B. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6865310", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su rebeldía. Fdo.: OLOCOCO DE OTTO, Carla: Juez – BOSI MALATINI DE MAUBECIN, Maria Silvina: Secretaria. Cba, 23 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 210795 - s/c - 31/05/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. S.3-AUTOS:CETROGAR S.A. C/ALMADA LUIS ALBERTO (EXPTE 7851541) COSQUIN,08/05/2019.AI punto I/II:téngase presente.AI punto III:Atento lo solicitado y constancias acompañadas , habiéndose agotado los requisitos previstos en el art. 152 del CPC: Cítese y emplácese al demandado -Sr. Luis Alberto Almada, DNI 39.736.118- para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C P.C.C) comparezca a estar a derecho. Asimismo cíteselo de remate para que dentro del término de tres días siguientes de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca prueba bajo apercibimiento de ley.A cuyo fin Publíquense edictos en el boletín oficial. Notifíquese.Fdo:MARTOS, Francisco

Gustavo (Juez)CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (Prosecretaria)

5 días - N° 208894 - \$ 1263,45 - 03/06/2019 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 32º Nom. Sec, hace saber que en los autos caratulados "LEDESMA. Alejandro Ariel c/ SANTOS, Rodrigo Cesar s/ Ordinario – Cumplimento / Resolución de Contrato (Expte. N° 6946964)" se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 26/03/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme a lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Defensa al Consumidor, dése intervención al Sr. Fiscal Civil que por turno corresponda. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Fdo.: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -GARCIA de SOLER, Elvira Delia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 12/04/2018. Agréguese. Por rectificado el monto de la demanda. (art. 179 del CPCC). Notifíquese el presente decreto junto con el proveído inicial. Fdo.: VINTI, Angela María. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 31/05/2018. Avócase. Notifíquese. (...)" Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro. JUEZ 1RA. INSTANCIA - VALENTINO, Mariela. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 211062 - \$ 2243,35 - 04/06/2019 - BOE

El sr. Juez en de Familia de 1º inst. y 1º nom. de Córdoba, sec. a cargo de la Dra. SILVIA GRACIELA ITURRIETA DE SCAVUZZO, en los autos caratulados "BORROW ALEJANDRA C/ERIK BENDIKTIS – PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD (188978) " emplaza al Sr. ERIC BENDIKTIS para que en el término de tres días comparezca por sí o por apoderado y constituya nuevo domicilio a los efectos legales bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma prevista por el Art. 98 del C. P. C. y C. Córdoba, 27.9.18. TALLANO, Laura Soledad. Prosecretario.

1 día - N° 210662 - \$ 129,28 - 29/05/2019 - BOE

REBELDÍAS

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y Familia, Sec. 1 de Río Tercero, en los autos caratulados "VELEZ, MARTA MAVEL c/MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE – DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA" (Expte. nro. 3.437.161) hace

saber por cinco días, con fecha 18/05/2018 "(...) declárase en rebeldía a la parte demandada Municipalidad de Villa del Dique Notifíquese. Cumpliméntese con lo ordenado por el art. 20 CPA Fdo.: Dr. Battagliero, Edgardo Roberto - Secretario de Cámara.

5 días - N° 210477 - \$ 597,20 - 03/06/2019 - BOE

SENTENCIAS

Señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. única, en autos "BANCO MACRO S.A C/ BUSTAMANTE MARGARITA ISABEL – EJECUTIVO" EXPTE 5792019, con fecha 17 de Octubre de 2018, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NÚMERO: 403. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos a la demandada Sra. Margarita Isabel Bustamante DNI N° 26.087.114. 2) Hacer lugar a la demanda y ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por BANCO MACRO S.A en contra de la Sra. Margarita Isabel Bustamante DNI N° 26.087.114, hasta el completo pago al actor del capital reclamado de pesos Treinta y dos mil cuarenta y siete con 07/100 (\$32.047,07) con más los intereses en la forma señalada en el considerando, e VA sobre los mismos, conforme el considerando respectivo. 3) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en la suma de pesos Catorce Mil Quinientos Setenta y Cinco con 90/100 (\$14.575,90), con más la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta con 87/100 (\$2460,87) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley Arancelaria.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo (Juez)

1 día - N° 203270 - \$ 404,39 - 29/05/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villa María, Oficina de Ejecuciones Particulares ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 298. Villa María, 06/11/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado CARLOS ALBERTO LAGE. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 228.092,43) con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero. III) Regular los honorarios del abogado PABLO IGNACIO OLCESE en la suma de pesos SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 63.130,77), en la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA

Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.460,87) por apertura de carpeta, con más la suma de pesos TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 13.774,24) en concepto de I.V.A. IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.FDO. Dra. Garay Moyano María Alejandra

10 días - N° 209217 - \$ 3457,60 - 10/06/2019 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.En autos caratulados "YED, FABIANA DEL ROSARIO USUCAPION" (Expte. 1878502),de trámite ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, y Flia. de 1era Inst. 2da Nom, Secretaría N°3 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintiuno.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Fabiana del Rosario Yed, DNI N° 27.909.760, nacida el 10 de octubre de 1980, de estado civil soltera, con domicilio en Ruta 5 y Las Gaviotas, Rincón del Este, Merlo, San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral Dpto.: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2912 y Parcela 5380, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti - Mat. 1654. Expte. N°0033-037064/2009, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 04/12/2009; se describe de la siguiente manera: al NORTE: tramo 1-2, mide 30,96m, ángulo 4-1-2 mide 103°07'39'', al ESTE, tramo 2-3, mide 49,90m, ángulo 1-2-3 mide 76°13'33''; al SUR tramo 3-4, mide 29,79m, ángulo 2-3-4 mide 97°20'55''; al OESTE cerrando la figura, tramo 4-1 mide 46,34m, ángulo 3-4-1 mide 83°17'53''.-Con una SUPERFICIE de 1.436m2.; lindando al Norte camino público, al Sur, Este y Oeste posesiones de Marcelo Colonna, parcelas sin designación, al Este con posesión de Marcelo Colonna, parcela sin designación, al Oeste con posesión de Marcelo Colonna, parcela de designación. Que según informe N° 7486 del 23 de mayo de 2014 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-398/2014 de fecha 4 de junio de 2014 de Contaduría General de la Provincia (fs. 45 y 47) y plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de usucapión no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.-b) Publíquese edictos en el diario

"Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Fecha: 2019.04.01. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 205566 - s/c - 21/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 17/04/2019. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 2952988: ZALAZAR JOSE LUIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a la titular registral del inmueble objeto de la acción, La Serranita SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, que se describen según título, inscripto en MATRICULA 1657766: lote de terreno, ubicado en la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como lote 25 de la MANZANA (se omitió en matrícula decir 43), que mide y linda: su frente al NO 22,36 mts. lindando con calle Alta Gracia, su costado NE de 87,16 mts. lindando con lotes 17, 18 y 19 de la misma manzana, su costado SE mide 35,6 mts lindando con lote veintitrés y lote veinticuatro y su costado SO mide 74,53 mts. lindando con lote veintiséis. Lo que hace una superficie de 2195m2, y MATRICULA 1657775: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 26 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NE 19,99 mts. lindando con calle Alta Gracia, su contrafrente al SO de 41,93 mts. lindando con lotes 27 y 28 de igual manzana. Su costado SE de 74,53 mts. lindando con lote 25, y su costado NO de 85,55 mts. lindando con lote 29. Lo que hace una superficie de 2250m2. CONFORME PLANO DE MENSURA: La parcela está ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. Santa María y se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO con ángulo interno de 58°13' en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269°13' en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63°45' en el vértice C, el lado CD

de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la – Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83°00' en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris Simonian, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 162° 14' en el vértice E el lado EF de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83°35' en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 –Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m²; por medio de edictos, que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. CITARY EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P. C. y C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de La Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del citado Cuerpo Legal, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna de La Serranita a cuyo fin, oficiese. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C. y C.), a cuyo fin: Librese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Recaratúlense los obrados del rubro.- Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. María Gabriela González- Prosecretaria Letrada

10 días - N° 206251 - s/c - 29/05/2019 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "LOPEZ DE HEREDIA JOSEFINA INÉS USUCAPIÓN (1103267)" que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nro.: 2 (Dra. Largui), se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07.03.2019.- ... Avóquese.- Notifíquese" Fdo.: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Juez; Dra. Ma. Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.- "VILLA DOLORES, 23/04/2019.- Surgiendo del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 85) QUE EL CONLINDANTE HERNANDO O HERNANDO FLORENTINO ORTEGA ha fallecido; a los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a la Sucesores de HERNANDO O HERNANDO FLORENTINO ORTEGA por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Democracia, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 44), para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley." Nota: se cita a los sucesores de Hernando ó Hernando Florentino Ortega, en el carácter de terceros interesados colindante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno (parcela urbana, parcialmente edificada) de forma regular, ubicado en calle Av. Manuel Cuestas esquina Tucumán, cuadrante sud-Oeste, Municipio de Villa Sarmiento, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral resulta Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 01, Parcela 33, el cual está conformado y se describe como sigue, a saber: "una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 90°00', con rumbo Oeste Nor-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 30 mts.; desde allí y hacia el Sud Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 90°00', delimitada por los puntos B-C que mide 15 mts.; desde allí y hacia el Este Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00', delimitada por los puntos C-D que mide 30 mts.; y desde allí y hacia el Norte Nor-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00', delimitada por los puntos D-A que mide 15 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados(450 ms²), y que linda: al Norte Nor-Este con Calle Tucumán; al Oeste Sud-Oeste, con parcela 29, propiedad de Hernando Florentino Ortega; al Sud Sud-Oeste, con parcela 09, propiedad de Gilberto Genaro Quevedo; y al Este Nor-Este, con Avda. Manuel Cuestas." Que la acción afecta totalmente al inmueble convertido a la Matrículas F/R N° 954890, a nombre de Gregorio Sandalio González, empadronado en la cuenta N° 280606959128.- Oficina 29 de abril de 2019.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 207003 - s/c - 14/06/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 2, a cargo de la Dra. LARGHI DE VILAR, Alejandra, en autos: "AYALA, HUGO DANIEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE 1827951), cita y emplaza al demandado VICENTE PIZARRO Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y colindantes a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Cooperativa Eléctrica de Villa de Las Rosas (Servidumbre Adminstr. Electroducto), Pedro Martín Suarez y/o sus sucesores, Nélida Ana Silva, Lelio Ramón Camino, Nélida Eloisa Otero de Camino, Gladys Nancy Capurro y Roberto Bellini, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como el lote de terreno en zona urbana designado como 29-02-27-01-01-007-182 y que afecta parcialmente la Parcela 4. Accede a Calle Guasmara Oeste N° 889 por Pasaje privado de 4m. de ancho, localidad de Villa Las Rosas (Pblo. 27), Pedanía Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29). Consta de superficie de 2.275,03m², con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: un polígono de 6 vértices y lados; En Costado Noreste, poligonal formada por tres lados a saber: primero el lado A-B de 48,81m con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 86°03'; y segundo el lado B-C de 15,31m con rumbo NE, con ángulo en vértice B de 266°30'; ambos lindando con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y tercero el lado C-D de 4,00m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 90°00'; lindando con Pasaje (Afecta parcialmente D°24.609 F°27.188 A°1.946). En Costado Sureste, el lado D-E de 59,22 m con rumbo SO, con ángulo en vértice D de 90°00'; lindando con Parcela 171, propiedad de Pedro Martín Suárez, Matr. N° 427.704, con Cta. N° 2902-2.829.804/1. En Costado Suroeste, el lado E-F de 47,05m con rumbo NO, con ángulo en vértice E de 94°10'; lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Roberto Bellini que afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélida Eloisa Otero de Camino, Matr. N°764.912 con Cta. N° 2902-2.746.537/7. En Costado Noreste, el lado F-A de 44,72m con rumbo NE, con ángulo en vértice F de 93°17'; lindando

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 2, a cargo de la Dra. LARGHI DE VILAR, Alejandra, en autos: "AYALA, HUGO DANIEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE 1827951), cita y emplaza al demandado VICENTE PIZARRO Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y colindantes a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Cooperativa Eléctrica de Villa de Las Rosas (Servidumbre Adminstr. Electroducto), Pedro Martín Suarez y/o sus sucesores, Nélida Ana Silva, Lelio Ramón Camino, Nélida Eloisa Otero de Camino, Gladys Nancy Capurro y Roberto Bellini, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como el lote de terreno en zona urbana designado como 29-02-27-01-01-007-182 y que afecta parcialmente la Parcela 4. Accede a Calle Guasmara Oeste N° 889 por Pasaje privado de 4m. de ancho, localidad de Villa Las Rosas (Pblo. 27), Pedanía Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29). Consta de superficie de 2.275,03m², con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: un polígono de 6 vértices y lados; En Costado Noreste, poligonal formada por tres lados a saber: primero el lado A-B de 48,81m con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 86°03'; y segundo el lado B-C de 15,31m con rumbo NE, con ángulo en vértice B de 266°30'; ambos lindando con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y tercero el lado C-D de 4,00m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 90°00'; lindando con Pasaje (Afecta parcialmente D°24.609 F°27.188 A°1.946). En Costado Sureste, el lado D-E de 59,22 m con rumbo SO, con ángulo en vértice D de 90°00'; lindando con Parcela 171, propiedad de Pedro Martín Suárez, Matr. N° 427.704, con Cta. N° 2902-2.829.804/1. En Costado Suroeste, el lado E-F de 47,05m con rumbo NO, con ángulo en vértice E de 94°10'; lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Roberto Bellini que afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélida Eloisa Otero de Camino, Matr. N°764.912 con Cta. N° 2902-2.746.537/7. En Costado Noreste, el lado F-A de 44,72m con rumbo NE, con ángulo en vértice F de 93°17'; lindando

con Pasillo de Servidumbre de Paso para las Parcelas 165 y 166, propiedad de Lelio Ramón Camino y Nérida Eloísa Otero de Camino, Matr. N°764.912, cerrándose así el polígono.- Colinda: Costado Noreste, con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y, lindando con Pasaje (Afecta parcialmente D°24.609 F°27.188 A°1.946). Costado Sureste, lindando con Parcela 171, propiedad de Pedro Martín Suárez, Matr. N° 427.704, con Cta. N° 2902-2.829.804/1. Costado Suroeste, lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, que afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 en posesión de Roberto Bellini y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nérida Eloísa Otero de Camino, Matr. N°764.912 con Cta. N° 2902-2.746.537/7. Costado Noroeste, lindando con Pasillo de Servidumbre de Paso para las Parcelas 165 y 166, propiedad de Lelio Ramón Camino y Nérida Eloísa Otero de Camino, Matr. N°764.912. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 10/12/2013, Expte. N° 0033-074.545/2013. Afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo D° 24609 F° 27188 T° 109 A° 1946, el cual fue convertido a Matrícula 1.588.435 + B1, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.146.003/2. Oficina, Villa Dolores, 04 de Abril de 2019.- Firma: CUNEO, Sandra Elizabeth – JUEZ DE 1ª INSTANCIA; CARRAM, Maria Raquel - Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 207559 - s/c - 21/06/2019 - BOE

EL Juez de 1 era Inst.C.C.Fam-Secret. 2 de Río Tercero, en los autos caratulados CASAS, MONICA RAQUEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 462349, se ha dictado la sgte resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. RIO TERCERO, 09/04/2019.y VISTOS:..., de los que resulta que 25 de febrero de 2009 (fs. 26/27), la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, inició las medidas preparatorias para juicio de usucapión, respecto del inmueble que describe como: inmueble ubicado en el departamento de Calamuchita, pedanía Los Reartes, municipio Villa General Belgrano, provincia de Córdoba; que conforme surge de plano de mensura resulta la designación municipal y catastral como lote 21 de la manzana 17; que mide en su costado nor-este, lado D-A: 48 mts., lindando con calle

Roberto Castellan, en su costado sur-este, lado A-B: 32 mts., y linda con parcelas 8 y 9; en su costado sud-oeste, lado B-C: 48 mts., y linda con parcelas 12, 13, 14; y cerrando la figura en su costado nor-oeste, lado C-D: 32 mts., que linda con parcela 4; lo que hace una superficie total de 1536 mts. 2. Agrega que, la mensura descripta afecta registralmente a las parcelas con designación oficial lote 5: dominio 1168810, nro. de cuenta 120109525818; lote 6: dominio 1168813, nro. de cuenta 120109525826; y lote 7, dominio 1168814, nro. de cuenta 120109525834; y que corresponden a tres lotes de terrenos ubicados en pedanía Los Reartes, departamento Calamuchita, de esta provincia, ubicados en el barrio "Cuatro Horizontes" de la manzana 17. A continuación, denuncia los colindantes. Así, denuncia que, del lado A-B (parcela 8 y 9) el titular es el Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León; del lado B-C (parcela 12, 13 y 14) el titular el Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León; del lado C-D (parcela 4) el titular es Abel Horacio Beroiz; y el lado D-A colinda con calle pública Roberto Castellan,... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: inmueble ubicado en el departamento de Calamuchita, pedanía Los Reartes, municipio Villa General Belgrano, provincia de Córdoba, que conforme surge de plano de mensura resulta la designación municipal y catastral como lote 21 de la manzana 17; con una superficie de 1536 mts. 2; que afecta registralmente a las parcelas con designación oficial lote 5, dominio 1168810, nro. de cuenta 120109525818; lote 6, dominio 1168813, nro. de cuenta 120109525826; y lote 7, dominio 1168814, nro. de cuenta 120109525834. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 21 de junio de 1960. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa General Belgrano, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total las Matrículas de Folio Real 1168814, 1168813 y 1168810. 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. .. Fdo Sanchez Torassa Romina Soledad, Juez, Oliva

Mariela Prosec. En cumplimiento de lo ordenado por sentencia y los arts. 790 y 783 ter del C. de P. C y C de C., -

10 días - N° 208189 - s/c - 10/06/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia., Secretaría N°1, sito en Gral. Paz 331/7 – 3º Piso, de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos caratulados "HAUER, FERNANDO PETER - USUCAPION" (Expte. N° 6312583), cita al demandado ALFONSO GIACOBBE y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre los inmuebles ubicado en la calle Prolongación Bv. Vélez Sarsfield N°2276, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, designado según título como LOTE 22 (lindando al N., con el lote N°21; al S., con el lote N°23 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield.) y 23 (lindando al N., con el lote N°22; al S., con parte del lote N°24 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield), de la Manzana I, Nomenclatura Catastral: 1604220201899 y 1604220201898 , Dominio MATRICULA N°1058153 y N°1058154, emplazándose los para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - N° 209404 - s/c - 07/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 2 a cargo del Dr. Ñañez, Nelson Humberto, en los autos "MALDONADO, ALBA DOLORES Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1154601", ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 31/07/2018. Proveyendo a f. 957: agréguese oficio diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado al punto I) en consecuencia y proveyendo a al demanda formulada a fs. 925/934: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. María Rosa Maldonado de Romero, Manuel Reyes Maldonado, Nicasio Ángel Maldonado y Ángela Elsa Maldonado de González para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes

deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento lo dispuesto por el art. 1905CCYCN determínese la fecha de inicio de la posesión y dispóngase la anotación de Litis del inmueble objeto del juicio a cuyo fin oficiese. Notifíquese:- FIRMADO: CAFFERATA, JUAN MANUEL, JUEZ; ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO. Otra resolución: "COSQUIN, 12/02/2019.- Proveyendo a f. 972: por rectificado el polo pasivo de la acción. En su mérito rectifíquese el decreto de fecha 31.07.2018 donde dice: "... Manuel Reyes Maldonado" deberá decir "...Carlos Reyes Maldonado" y donde dice: "... Nicasio Ángel Maldonado" deberá decir: "...María Rosa Maldonado de Romero y Ángela Elsa Maldonado de González..." Notifíquese. Agréguese:- FIRMADO: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.- Que el inmueble objeto de la presente acción con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. Güemes 628, de la localidad de la Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla de la Pcia. de Córdoba. Que según surge del plano de mensura de posesión y su anexo (70/71), el inmueble se describe partiendo desde el vértice A, con ángulo de 90°00' con rumbo Noreste, Línea A-B= 35,16m colinda con Lote 5 Parcela 53 de Carlos Antonio Portela. Desde el Vértice B, con ángulo de 90 04'30'', con rumbo sureste, el tramo B-C=32,26 m colindando con: lote B4 parcela 46 de Miguel Nicolás Quinteros, y lote B3 parcela 47 de Gerardo Rivero. Desde el vértice C, con rumbo Suroeste, con ángulo de 86 47'58'' el tramo C-D= 35,25 m colindando con Av. Güemes. Desde el vértice D con ángulo de 93 07'32'' con rumbo Noroeste el tramo D-A= 30,34 m colindando con: pasaje privado: lote 7 parcela 72 de: Florentina Andrada de Maldonado; Dolores Maldonado de Luján; Luis Bernardino Maldonado; María Rosa Maldonado de Romero; Elsa Margarita Maldonado; Arturo Clemente Maldonado; Manuel Reyes Maldona-

do; Ignacio Pascual Maldonado; Juan Horacio Maldonado; Angélica Isabel Maldonado; Nicasio Ángel Maldonado, encerrando una superficie de terreno según plano de 1101,18 mts.2.- Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 23021233808/2. El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia: al Folio 2628 del Año 1966, designado como: LOTE SEIS, asignado en condominio a María Rosa MALDONADO DE ROMERO, Manuel Reyes MALDONADO, Juan Horacio MALDONADO y Nicasio Ángel MALDONADO, con una superficie de Un mil ciento un metros, veinte y nueve decímetros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y linderos: al Nor-Oeste, treinta metros, treinta y cuatro centímetros por donde linda con el Pasaje señalado con el Número Siete en el plano de sub-división; al Nor-Este, treinta y cinco metros, dieciséis centímetros por donde linda con el Lote Cinco de esta sub-división adjudicado a Nicasio Ángel Maldonado; al Sud-Oeste, con la Antigua Ruta Treinta y ocho; y al Sud-Este, treinta y dos metros, veintiséis centímetros por donde linda con de Estaurófila Zárate. Al Folio 2532 Año 1987de propiedad de Ángela Elsa Maldonado de González, descripto como: una cuarta parte del lote de terreno designado como el lote 6 (según Folio 2628 del Año 1966) que mide y linda: treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente al Sud-Oeste, sobre la antigua Ruta Treinta y ocho; por un fondo y frente a su vez al Nor-Oeste, de Treinta metros treinta y cuatro centímetros, por donde linda con terreno dejado para Pasaje y designado como fracción siete, su costado Nor-Este mide Treinta y Cinco metros dieciséis decímetros, lindando con el lote cinco; y Treinta y dos metros veintiséis centímetros al Sud-Este por donde linda con Estaurófila Zárate, superficie de doscientos sesenta y siete metros, noventa y nueve decímetros cuadrados. Firmado: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.-

10 días - N° 208779 - s/c - 14/06/2019 - BOE

En autos "LEYRIA IGNACIO EULALIO Y OTROS - USUCAPION- Expte N° 120306", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.de P.C. Cítese y emplácese a Albino Oviedo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: María Dalmira López, Pedro Gustavo Durá, Yolanda Tomasa Amaya viuda de Aguirre. Y Jose Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.de P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el termino de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Asimismo manifieste nacionalidad y nombre de los conyuges de los actores.- El inmueble a usucapir es el siguiente: Fracción de terreno edificada, ubicada en la calle 27 de Abril esquina calle Déan Fúnes, sin número de la Localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Pcia. De Cordoba, la que en el Planote Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona M.P.: 1112/1, con fecha 10/08/2009, se designa como Lote 44 y se describe así:-Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario el limite comienza con el lado A-B con rumbo Sur-Este y que mide 27,04metros, lindando con calle 27 de Abril; a partir del vértice B y con ángulo de 145°56', sigue el lado B-C con rumbo Sud-Este y que mide 5,49mts, lindando en parte con calle 27 de Abril y en parte con calle Déan Fúnes; a partir del vértice C y con ángulo de 134°29', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 24,76mts., lindando con calle Déan Fúnes; a partir del vértice D y con angulo de 80°30', sigue el lado D-E con rumbo Nor-Oeste y que mide 32,30mts., lindando con Posesión de Jose Altamirano, antes posesion de Pedro Gustavo Dura - Parcela s/designacion; a partir del vértice E, con ángulo de 96°46', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este y que mide 28,20mts. ,lindando en parte con Posesion de Yolanda Tomasa Amaya, viuda de Aguirre, antes posesión

de Pedro Gustavo Dura- Parcela s/designacion y en parte con posesion de Maria Dalmira Lopez, antes posesion de Pedro Gustavo dura – parcela s/designacion; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "A", cierra la figura con un ángulo en este punto de 82°19'; y resultando así una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN metros cuadrados, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (871,49M2.-).- Nomenclatura Catastral Dpto. 28; Ped.:03; Pblo: 36; C: 01; S: 02; M: 098; P: 044.- Plano Expte. N°: 0033/37833/10, Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2011.- Que a los fines tributarios se encuentra empadronado bajo el Numero de Cta: 28030691566/8.- FDO: Dr. Jose Maria Estigarribia – Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena – Secretaria.-Of. 25/04/2019.

10 días - N° 209098 - s/c - 31/05/2019 - BOE

En EXPEDIENTE N° 120868 – RIVAROLA JOSE MARIA – USUCAPION – J. 1° Inst. C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S. C. C. C.F.-CURA BROCHERO – SECRETARIA Dra. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda.- Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los Sres. Juan Llanes, Julio Rivarola, María Rosa Galbarino, Robin Bustos, José Eligio Llanos, José Rivarola, Ignacio Lescano, Juan Altamirano y Jorge Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. C.- El inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: Con intervención del Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. El inmueble de que se trata

es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Lugar denominado "Los Morteritos", camino Provincial N° 15; Ped. Ambul, Dpto. San Alberto, Pcia de Córdoba, formado por 2 lotes que hacen a una unidad: UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 46 Has, 1140m2.-Mide: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 727,50m; desde este vértice (2) con un ángulo de 101°36'59" hacia el vértice 3 mide 127,12m; desde este vértice (3) con un ángulo de 245°29'0" hacia el vértice 4 mide 478,08m; desde este vértice (4) con un ángulo de 175°2'14" hacia el vértice 5 mide 482,53m; desde este vértice 5 con un ángulo de 139°42'45", hacia el vértice 6 mide 23,85; desde este vértice (6) con un ángulo de 212°55'44" hacia e vértice 7, mide 83,32m; desde este vértice (7) con un ángulo de 97°32'35" hacia el vértice 8 mide 27,17m; desde este vértice (8) con un ang. De 159°16'05" hacia el vértice 9 mide 30,51m; desde este vértice (9) con un ang. 169°20'22" hacia el vértice 10 mide 125,38m; desde este vértice (10) con un ángulo de 124°34'38" hacia el vértice 11 mide 1546,19m y en el vértice (11) con un ángulo de 282°36'10"; hacia el vértice 12 mide 64,04m ; y en este vértice (12) con un ángulo de 70°58'9" hacia el vértice 13 mide 96,50m ;desde este vértice (13) con un ángulo de 109°7'41"; hacia el vértice 14 mide 237,06m; y desde el vértice (14) con un ángulo de 177°23'45"; hacia el vértice 1 mide 192,06m y en este vértice 1 cierra la figura con un ángulo 76°12'36".- LINDA: al NorEste con Ignacio Lescano; al Sur con Robin Bustos; al Este con lote del usucapiente 2032-1675 y al Nor-Oeste con Juan Llanes y al Oeste con Juan Altamirano.- UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 8 Has, 3701m2.- Mide: partiendo del vértice 15 hacia el vértice 16 mide 189,58m; desde el vértice (16) con un ángulo de 174°56'11" hacia el vértice 17 mide 95,37m; desde este vértice (17) con un ángulo de 182°16'54" hacia el vértice (18) mide 150,89m; desde este vértice (18) con un ángulo de 53°10'56" hacia el vértice 19 mide 23,29m; desde este vértice (19) con un ángulo de 201°49'06"; hacia el vértice 20 mide 35,91m; desde este vértice; (20) con un ángulo de 190°47'04" hacia el vértice 21 mide 32,09m; desde este vértice (21) con un ángulo de 102°10'06" hacia el vértice 22 mide 13,74m; desde este vértice (22) con un ang. De 261°31'04" hacia el vértice 23 mide 60,22m; desde este vértice (23) con un ang. 123°42'8" hacia el vértice 24 mide 19,52m; desde este vértice (24) con un ángulo de 244°34'42" ; hacia el vértice 25 mide 45,36m; y

en el vertice (25) con un ángulo de 81°51'27" , hacia el vertice 26 mide 314,66m; y en este vertice (26) con un ángulo de 178°23'25" hacia el vertice 27 mide 133,02m; desde este vertice (27) con un ángulo de 61°18'47"; hacia el vértice 28 mide 125,38m; y desde el vértice (28) con un ángulo de 190°39'38"; hacia el vértice 29 mide 30,51m; desde este vértice (29) con un ángulo de 200°43'55" hacia el vértice 30 mide 27,17m; desde este vértice (30) con un ángulo de 202°41'38" hacia el vértice 15 mide 30,42m y en el vértice 15 se cierra la figura con un ángulo de 69°14'35".- Linda al Nor con Suc de Ignacio Lescano; al Nor- Oeste con Lote del Usucapiente 2032-1670; al Este con Jorge Altamirano y al Sud con Robin Bustos.-A los fines tributarios se encuentra empadronada bajo el numero 28-01-0141433/0 a nombre de Julio Rivarola.- FDO: Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA –Juez.-DRA. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - Secretaria.

10 días - N° 209106 - s/c - 31/05/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dr. Miguel Ángel Pedano, en autos caratulados: "CONGIN, NORA SILVIA – USUCAPION- EXPTE N° 2365513", ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 07/05/2019. Incorpórese la documental y el comprobante de pago de aportes de ley acompañados. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición, la que tramitará conforme al art. 782 y ss. del C. de P.C. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, "SOLARIUM DE AGUA DE ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese al colindante, Sr. Carlos Guillermo Piemonte y Patricia Carolina Ibarra, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 del C. de P.C.). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del C. de P.C. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con

los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese". Fdo: Dr. SARTORI, Jose Antonio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. RIVERO, María Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Se trata de un inmueble que se describe como "una fracción de terreno, ubicada en el Municipio de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CUARENTA Y UNO de la MANZANA "A" el que mide y linda: Su frente partiendo del esquinero Sud-Este, vértice "B", con ángulo interno de 89°53'20" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice "C", mide veintidós metros cincuenta centímetros (línea B-C), lindando con calle Jarillas; desde este vértice "C", con ángulo interno de 90°06'40" y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice "D", mide cuarenta y dos metros catorce centímetros (línea C-D), lindando con Parcela 25 de Patricia Carolina Ibarra (M.F.R. 353.554 - 13-05-2058480-4); desde este vértice "D", con ángulo interno de 89°53'20" y con rumbo Nor-Este hasta el vértice "A" mide veintidós metros cincuenta centímetros (línea D-A), lindando con Parcela 15 de Inés Andrea Venturini (hoy Carlos Guillermo Piemonte) (M.F.R. 543.178 - 13-05-1870343-0); y cerrando la figura desde este vértice "A" con ángulo interno de 90°06'40" y con rumbo Sud-Este hasta el punto "B", mide cuarenta y dos metros catorce centímetros (línea A-B), lindando con Parcela 23 de Nora Silvia Congin (M.F.R. 464.743 - 13-05-1519595-6), encerrando una superficie de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS. Inmueble empadronado en DGR 13-05-3087182-8 – Nomenclatura Catastral Dto. 13 Ped. 05 Pblo. 01 Circ. 01 Secc. 01 Manz. 005 Parc. 041".

10 días - N° 209424 - s/c - 14/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 (actualmente con trámite ante la Jueza de 3ra Inst. y 3ra. Nom. C.C. y Flia., Sec. n° 5) de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7315455- DELPINO, PATRICIA MARIA – USUCAPION, cita y emplaza a los sucesores del demandado CESAR OSCAR GATTI y al Sr. LUIS OSVALDO GATTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial"

y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Cesar Oscar Gatti practicarse por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FIRMADO: DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DRA. GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA // Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en las inmediaciones norte de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín de esta Provincia de CORDOBA, que constituye el solar numero Seis, de la Manzana numero Treinta y Seis, y consta dicho lote de: quince metros de frente, por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, ósea una superficie de Cuatrocientos Ochenta y Nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando (según títulos); al norte, con el lote número siete de Anibal Olmedo; al Este, con la calle Lima; y al Sud y Oeste, con los lotes número cinco y cuatro respectivamente de doña Honorina Maldonado de Sant-Giuly.- Lindando, según denuncia de la actora, con: parcela 17 de Eligio Segundo Allasia y Blanca Esther Tarquini con domicilio en calle Lima 256; la parcela 20 perteneciente a Eduardo José Krosting con domicilio en calle Italia 940; la parcela 19 de Ángel Martín Vivenza con domicilio en calle Italia esq. Lima. Todos los domicilios mencionados pertenecen a la ciudad de Villa Nueva.// Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1605-0.183.973/3. Con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Localidad 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 070, Parcela 100. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo matrícula n° 1.617.862.

10 días - N° 209425 - s/c - 19/06/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. PEDANO, en autos: "ARZOBISPADO DE CORDOBA - USUCAPION" (Expte. N° 1223542), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 08/05/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 68/69: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion, la que tramitará conforme al art. 782 y ss. del C. de P.C. Cítese y emplácese al demandado, titular registral, Sr. ROGER RUBÉN GASPARUTTI, sus sucesores,

y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata: un terreno edificado, con una superficie de QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, cuya Mensura de Posesión afecta de forma PARCIAL a la Parcela 1632-3564 – parte del Lote 26 "C", empadronado a nombre de GASPARUTTI, Roger Rubén, registrado en la Matrícula 645793; a la cuenta N° 1302-0251717/1, siendo su Nomenclatura Catastral: 1302090601115010 y comprende una superficie de sobrante de manzana (sin empadronar), para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese al colindante, Sr. Juan Bautista ROYA, en calidad de tercero para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 del C. de P.C.); (...). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya en los términos del art. 784 del C. de P.C. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Colonia Caroya, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. (...). Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 209470 - s/c - 13/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "SANCHEZ GAVIER ENRIQUE- USUCAPION" EXP-TE. N° 2020798 el juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°3 . Dra. Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti: Sarmiento N° 351 – 1°P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y dos.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve ...Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Enrique Sanchez Gavier, argentino, D.N.I. N° 10.902.927, CUIT N° 24-1090297-7, que fue casado en primeras nupcias con Angela Amalia Alba Posse, D.N.I. N° 12.612.333, divorciado con fecha 07 de agosto de 2009 y casado en segundas nupcias con María de Fátima Torrez, D.N.I. N° 14.537.012, el día 05 de enero de 2015, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre fracción de terreno con todo lo edificado, clavado,

plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Camino Público s/n, en el Paraje Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (fs.5) se describe: partiendo del vértice A con rumbo este 191,89 m. (al lado A-B), hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo de 173° 38' 34" y rumbo este, 310,26 m. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo de 174° 33' 47" y rumbo este, 335,37 m. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo 181° 49' 54" y rumbo este, 539,06 m. (lado D-E) hasta llegar al punto E; desde allí con ángulo de 172° 24' 37" y rumbo este, 629,84 m. (lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo 187° 07' 56" y rumbo este, 194,64 m. (lado F-G) hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo 155° 35' 11" y rumbo sud-este, 572,59 m. (lado G-H) hasta llegar al punto H; desde allí con ángulo 181° 21' 27" y rumbo sud-este, 615,58 m. (lado H-I) hasta llegar al punto I, final del costado; el lado este es una línea de tramos, que partiendo desde el punto I con ángulo 19° 35' 02" y rumbo oeste, 202,92 m. (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo 244° 48' 06" y rumbo sud, 98,88 m. (lado J-K) hasta llegar al punto K, final de ese costado; el lado sud es una línea levemente irregular, que partiendo desde el punto K con ángulo de 111° 30' 54" y rumbo oeste, 2.762,47 m. (lado K-L) hasta llegar al punto L, desde allí con ángulo de 181° 47' 56" y rumbo oeste, 16,50 m. (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 182° 13' 37" y rumbo oeste, 33,42 m. (lado M-N) hasta llegar al punto N; desde allí con ángulo 181° 10' 58" y rumbo oeste, 31,06 m. (lado N-O) hasta llegar al punto O; desde allí con ángulo 170° 06' 30" y rumbo oeste, 72,81 m. (lado O-P) hasta llegar al punto P; desde allí con ángulo 165° 57' 55" y rumbo nor-oeste, 45,17 m. (lado P-Q) hasta llegar al punto Q; desde allí con ángulo 185° 39' 47" y rumbo nor-oeste 25,02 m. (lado Q-R) hasta llegar al punto R, y desde allí con ángulo 196° 32' 57" y rumbo oeste 73,16 m. (lado R-S) hasta llegar al punto S final del costado; y el lado oeste es una línea de tres tramos que, partiendo desde el punto S con ángulo 106° 54' 47" y rumbo norte 16,02 m. (lado S-T) hasta llegar al punto T; desde allí con ángulo 185° 26' 38" y rumbo norte, 73,16 m. (lado T-U) hasta llegar al punto U; desde allí con ángulo 192° 08' 23" y rumbo norte, 93,34 m. (lado U-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene un ángulo de 96° 27' 38"; todo lo cual encierra una superficie de 107 has.

2.064,32 m2. y linda al norte c/ Posesión de Juan Mario Ferenc (hoy posesión de Sanchez Gavier) Expte. N° 0572-002.953/09, Parc. 2543-0008, arroyo Quebrada Grande de por medio, al Sud c/ posesión de Segundo Pinto, parc. Sin designación según antecedentes de dominio; al este con el filo de las Sierras Grandes y al oeste posesión de Sucesión de Iriarte parc. sin designación según antecedentes de dominio.- La propiedad se encuentra inscrita ante la Dirección General de Catastro con Expte. N° 0587-001.601/12, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29, Ped. 05, Hoja 2543, Parcela 429.192-310.447.- Que según informe de Tierras Públicas N° 8939 (fs. 43) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y no se ha ubicado título de dominio alguno que resulte afectado por el inmueble objeto de autos. b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – juez-; OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 209499 - s/c - 30/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "EXPEDIENTE: 503714 - AMATO, ERNESTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado la Sentencia Nro. 58: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: MATRICULA 952792 (31) Antecedente dominial N° 30317 F° 36207/1956: Lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, lugar denominado "Valle Los Ángeles" Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número NUEVE de la Manzana "D" del plano respectivo, compuesto por una superficie de 1515,4311 mts2, midiendo y lindando: 21.33 mts. al Sud-Oeste sobre calle Sarmiento; 29.83 mts. en el contrafrente al Nor-Este, lindando con más terreno de la vendedora; 63.10 mts de fondo en el costado Nor-Oeste, por donde linda con lote 8 y 60 mts. en el costado Sud-Este lindando con el lote 10,

todos de la misma manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310708046794, y nomenclatura Catastral 3107300102004005; Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 32 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste el lado AB de 21.33 m, lindando con calle Sarmiento, con ángulo interno de 73°21' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 63.10 m, lindando con parcela 4 – Lote 8 con ángulo interno de 94°23' en el vértice C; al Nor-Este el lado CD de 29.84 m, lindando con parcela sin designación, con ángulo interno de 76°41' en el vértice D; y al Sud-Este: el lado DA de 60.00 m, lindando con Parcela 6 — Lote 10, con ángulo interno de 115° 35' en el vértice A, cerrando la figura que encierra una superficie de 1516.02 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027485/07 de fecha 22/10/2007. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 952792 al D° 696 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. Dra. VIGILANTI Graciela María .Juez. Aclaratoria por AUTO NÚMERO: 106, del 07-5-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 58 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 340/352, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título del inmueble identificado bajo matrícula 952792, y en donde dice "...designado con el número NUEVE..." debe decir "...designado con el N° 9..." 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. – Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María. Juez

10 días - N° 209556 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "EXPEDIENTE: 515814 - AMATO, ERNESTO ANTONIO - USUCAPION, ha dictado la Sentencia Nro. 56: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: 1) MATRICULA 1323597: Lote de terreno, ubicado en un lugar denominado Villa Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número QUINCE de la Manzana letra "D" del plano de dicha villa, compuesto por una superficie de 1.036 mts 382 cm2, midiendo y lindando: 12 mts. 19 cm en costado Sud-Oeste frente a calle Sarmiento; 35 mts. 29cm en el costado al Nor-Este, lindando con más terreno de la sociedad "La Serranita"; 60 mts en el costado Nor-Oeste, con el lote 14 y 55 mts. 37 cm en el costado Sud-Este con el lote 16, todos de la misma manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310720750651, y nomenclatura Catastral 3107300102004011; 2) MATRICULA 1323599: Lote de terreno, ubicado en un lugar denominado Villa Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número DIECISEIS de la Manzana letra "D" del plano de dicha villa, compuesto por una superficie de 1.321 mts 1073 cm2, midiendo y lindando: 12 mts. 18 cm en costado Sud-Oeste frente a calle Sarmiento; 35 mts. 28cm en el costado al Nor-Este, con más terreno de la sociedad "La Serranita"; 55 mts 37 cm en el costado Nor-Oeste, con el lote 15 y 60 mts. en el costado Sud-Este con el lote 17, ambos de igual manzana manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310720750669, y nomenclatura Catastral 3107300102004012000. Y SEGÚN EI PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicado en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 35 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste el lado AB de 24.37 m, lindando con calle Sarmiento, con ángulo interno de 115°55' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 60 m, lindando con parcela 10 – Lote 14 con ángulo interno de 66°13' en el vértice C; al Nor-Este el lado CD de 70.56 m, lindando con parcela sin designación, con ángulo interno de 68°29' en el

vértice D; y al Sud-Este: el lado DA de 60.00 m, lindando con Parcela 13 — Lote 17, con ángulo interno de 109° 23' en el vértice A, cerrando la figura que encierra una superficie de 2626.60 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027756/07 de fecha 19/11/2007. 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1 3)Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matricula 1323597 al D° 698 del 10/09/2015, y matricula 1323599 al D° 699 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciense. 4) Costas por su orden. 5)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela María-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO: AUTO NÚMERO 105, del 07-5-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 56 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 366/378, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matricula 1323597, y en donde dice "... compuesto por una superficie de 1036 mts. 382 cm2..." debe decir "...compuesto por una superficie de 1306 mts. 835 cm2..."; y donde dice "... todos de la misma manzana..." debe decir "... ambos de la misma manzana..." Finalmente rectificar en el mencionado punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matricula 1323599 y en donde dice "...frente calle Sarmiento..." debe decir "...sobre calle Sarmiento...". 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. —“

10 días - N° 209569 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "AMATO ERNESTO A. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 471973", ha dictado la Sentencia Nro. 55: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar

a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: MATRÍCULA 1022715designado como Lote de terreno ubicado en el lugar Valle Los Ángeles en Villa La Serranita Pedanía Potrero de Gatay, hoy San Isidro, Departamento Santa María de ésta provincia de Córdoba, designado con el número DIECINUEVE de la manzana letra D del plano respectivo, compuesto por una superficie de 1407,9012 m2 midiendo 33.96 mts en el costado Oeste lindando con calle Sarmiento, 13 mts en el contrafrente Este, lindando con más terreno de la sociedad vendedora, al Norte 60 mts linda con el lote 18 y 66.32 mts. en el costado Sur con el lote 20. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310705759145, y nomenclatura Catastral 3107300102004015000.Y SEGÚN EI PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 33 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste: el lado AB, de 33.69 mts., lindando con calle Sarmiento y con un ángulo de 80°18' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 60.00 m lindando con Parcela 14 Lote 18 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Amato, y con un ángulo de 127°31' en el vértice C; al Nor-Este: el lado CD de 12.99 m lindando con parcela s/d de La Serranita SRL ocupado por Ernesto Antonio Amato y con un ángulo de 72°41' en el vértice D; y al Sud-Este el lado DA de 66.32 m lindando con parcela 16– Lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 48362 A° 1977) hoy de Ernesto Antonio Amato, y con un ángulo de 79°30' en el vértice A cerrando así una figura que encierra una superficie de 1407.54 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027484/2007 de fecha 06/12/2007.- 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1.- 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matricula 1022715 al D° 700 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciense. 4) Costas por su orden. 5)Diferir la regulación de honorarios

de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 107, del 07-5-19. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 55 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 375/386, y en consecuencia ampliar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción del inmueble según título correspondiente a la Matrícula 1022715, y en donde dice "...Potrero de Gatay..." debe decir "Potrero de Garay..."; donde dice "...midiendo 33.96 mts en el costado Oeste..." debe decir "...midiendo 33.69 mts en el costado Oeste..."; y donde dice "...número DIECINUEVE..." debe decir "...N°19..." Finalmente rectificar en el mencionado punto 1 de la parte resolutive, en la descripción del lindero correspondiente al límite Nor-Oeste según plano de mensura del inmueble en cuestión, y en donde dice "... (F°47114 A° 1976)..." debe decir "... (F°48362 A° 1977)..." - 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María -Juez

10 días - N° 209597 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "AMATO ERNESTO A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 471985"; ha dictado la Sentencia Nro. 55: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente los inmuebles descriptos SEGÚN TITULO como: 1) MATRICULA 919408 afectación total: Lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado como Lote CUATRO de la Manzana "A" del plano de dicha Villa, que mide 20 mts de frente al Oeste por 40 mts. de fondo, o sea una superficie total de 800 m2, lindando al Norte con el Lote 3, al Sud con fondos de los Lotes 5 y 6, al Este con parte del lote 7, todos

de la misma manzana y al Oeste con camino nacional. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 0710192749 y nomenclatura Catastral 3107300102001015000 Y 2) MATRICULA 1499315 afectación total: Fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro Departamento Santa María que se designa como Lote SIETE de la Manzana A, el cual mide y linda: 23.60 m. al Norte, lindando con calle Liniers; 22.98 mts al Sud, con lote 8; 66.10 mts al Este, con lote 9 y 61.90 m. al Oeste, con lotes 1, 2, 3 y 4. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310707492511 y nomenclatura Catastral 3107300102001002000; Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro Departamento Santa María, y se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA A, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Norte: con ángulo interno de 75° 49' en el vértice A, el lado AB, de 23.70 mts. lindando con calle Liniers; al Este con ángulo interno de 104° 11' en el vértice B el lado BC de 66.10 m, lindando con Parcela 3 Lote 9 de Ernesto Antonio Amato; al Sud con ángulo interno de 90° 00' en el vértice C el lado CD de 62.98 m lindando con Parcela 12 lote 8 de Ernesto Antonio Amato; parcela 13 - Lote 6 de Ernesto Antonio Amato y parcela 14 Lote 5 de Ernesto Antonio Amato; y al Oeste una línea quebrada formada por tres tramos con ángulo interno de 90° 00' en el vértice D, el lado DE de 20.00 m lindando con espacio reservado para el ensanche Camino Nacional Río Cuarto; con ángulo interno de 90°00' en el vértice E, el lado EF de 40.00 m lindando con parcela 16 - Lote 3 de Ernesto Antonio Amato; y con ángulo interno de 270°00' en el vértice F, el lado FA de 51.91 m lindando con parcela 16 - Lote 3 de Ernesto Antonio Amato; parcela 17 - Lote 2 de Ernesto Antonio Amato y parcela 1 Lote 1 de Ernesto Antonio Amato, cerrando así una figura que encierra una superficie de 2385,58 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-27487/07 de fecha 17/09/2012 - 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 919408 al D° 727 del 15/09/2015, y matrícula 1499315, al D° 726 del 15/09/2015, a cuyo fin, oficiése. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuan-

do exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 108, del 07-5-19. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 53 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 436/450, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 919408, y en donde dice "...cuenta número 0710192749..." debe decir "...cuenta número 310710192749..." Finalmente, adicionar a las nomenclaturas catastrales correspondientes a los inmuebles identificados bajo las matrículas 919408 y 1499315 su alternativa numérica suprimiendo los tres últimos ceros, y en consecuencia, donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102001015000..." debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102001015000 ó 3107300102001015..." y donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102001002000" debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102001002000 ó 3107300102001002000" - 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez

10 días - N° 209610 - s/c - 14/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8 cargo del Autorizante, en autos "BAGGINI, VICTOR HUGO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE 7058637" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapión sobre una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Municipio de Alcira, en calle Int. Alfredo José, entre calles Caudillos Federales y Nicolás Avellaneda. Se designa, según Nomenclatura Catastral Provincial, como Dpto: 24, Ped: 04, Pblo: 03, C: 01, S: 01, M: 059, P: 100, y según Nomenclatura catastral Municipal, como C: 01, S: 01, M: 059, P: 100. Con una superficie total de 8450 m2, con una superficie edificada de 54 m2. La designación oficial es Manzana 72 Lote 100. Según plano de mensura, la Parcela afectada es la Parcela 002 de la Manzana 059, cuya designación oficial es Manzana 72. Todo

conforme surge del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Fabián Romanelli, Matr. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 05 de Septiembre de 2017, según Expediente N° 0572-015542/2017, en contra de los herederos de la Sra. Prudencia o Prudencia Nicandra Pereyra, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros a Los Naranjos S.A., para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. Fdo. Elio Leonel PEDERNERA (SECRETARIO JUZ. 1RA INSTANCIA) Magdalena PUEYRREDON (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 209724 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "VISCIGLIO MARIA TERESA- USUCAPION- EXP. 1974356", cita y emplaza a los señores Conall S. Tierney y Servando Vidal y/o sucesores de los Sres. Conall S. Tierney y Servando Vidal, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Belgrano S/N entres calles Francisco Torres y Domingo Sarmiento de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, individualizado según datos de catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 46, Parcela 21, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 24060952162/8 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1625128; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Blanca Rosa Canobra de Visciglio y

a los colindantes denunciados, Sres. Miguel Angel Treviño, Miguel Auzmendi y Luis Amaya, todos ellos en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 06 de mayo de 2019. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- MARIA GABRIELA ARAMBURU (secretaria)

10 días - N° 210076 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "LABORDE MARIA INES Y OTROS- USUCAPION- EXP. 7024129", cita y emplaza al señor Segundo Toribio Agapito Guardia y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle San Martín N°535 de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, individualizado según datos de catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 51, Parcela 100, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 24060490182/1 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1655672; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Jorge Aurelio Forte y de la Sra. Rosa Alicia Porporato y al Sr. Luis Alberto Irusta, como colindantes denunciados y en calidad de terceros, para que en igual termino comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 07 de mayo de 2019. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- MARIA GABRIELA ARAMBURU (secretaria)

10 días - N° 210080 - s/c - 18/06/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 2° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquin, secret. N° 3,ubicado en calle Catamarca N° 167 PA Cosquin, en autos " 2948637 VIRGA EDUARDO med,preparatorias para usucapir USUCAPION", cita y emplaza a los demandados Maria Angélica Coca de Chasseing , Maria Angelica Chasseing y Coca ,Maria Antonia Celestina Chasseing y Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho , en el término de 20 dias posteriores a la última publicación edictal bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 210170 - s/c - 31/05/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 2° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquin, secret. N° 3,ubicado en calle Catamarca N° 167 PA Cosquin, en autos " 2948637 VIRGA EDUARDO Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y cítese a los que se consideren con derecho sobre el in-

mueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte dias subsiguientes al vencimiento de la publicacion de edictos comparezcan a estar a derecho , tomar participacion y deducir oposicion bajo apercibimiento JUEZ Francisco Gustavo MARTOS Paola E.Chiamonte Prosecretaria Letrada,preparatorias para usucapir USUCAPION",- Lote identificado como LOTE 100 mZ 15 Vertientes de Thea Villa Giardino Cba.-

10 días - N° 210171 - s/c - 21/06/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 1° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquin, secret. N° 2,ubicado en calle Catamarca N° 167 PB Cosquin, en autos " 1117101 REITMAN HECTOR EDUARDO MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION.-" cita y emplaza a la sociedad demandada BARCELONA EN COMANDITA POR ACCIONES (en formación.-) para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ..." FDO JUEZ JUAN MANUEL CAFFERATTA SECRETARIO ÑAÑEZ NELSON H

5 días - N° 210173 - s/c - 31/05/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 1° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquin, secret. N° 2,ubicado en calle Catamarca N° 167 PB Cosquin, en autos "1117101 REITMAN HECTOR EDUARDO USUCAPION.-" Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 dias en el Boletín Oficial y diario a determinarse.-CAFFERATTA JUAN MANUEL JUEZ DE 1Ra INSTANCIA ÑAÑEZ NELSON H. SECRETARIO 1ra INSTANCIA Lotes se encuentran ubicados en Barrio Villa California VALLE HERMOSO CORDOBA PARCELA 20 - LOTE 2 y PARCELA 21 - LOTE

10 días - N° 210179 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ESCUADERO, NESTOR OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXP. 2707984, RIO CUARTO, 13/05/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 111 vta: Téngase presente lo expresado. Habiéndose cumplimentado

con lo oportunamente requerido, provéase la presentación de fs. 89/91 téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte del Sr. Escudero Néstor Osvaldo en relación al Inmueble ubicado en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, designado como lote 22, manzana 44, parcela 6, que consta de una sup. de 309,89 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 6, inscripto en la DGR bajo el número 24011600857/3, en contra de la Sra. Manuela Eudosia Yacante, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Achiras, y a los colindantes Sres. Aladino Pedro Ali Akrama y sucesores del Sr. José Martel. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la localidad de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, jueza; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, sec. DEMANDADA: Manuela Eudosia Yacante de Legman. La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Ariel D. Bravi, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0033-092432/2015. Una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; Lote 22 que mide y se describe de la siguiente manera: Comenzan-

do en su lado Oeste, desde el punto A al punto B mide 12,48 metros, en el punto B girando un ángulo del 91°28'45" se describe al Norte del lote, que mide desde el punto B al punto C 24,31 metros, en el punto C girando un ángulo de 88°47'12", se describe al Este del lote, que mide desde el punto C al punto D 12,99 metros, en el punto D girando un ángulo de 90°01'22" y midiendo desde el punto D 24,36 metros llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 89°42'41" en este punto, resultado una superficie de 309,89 m2. El lote colinda al Oeste con Parcela N° 6 a nombre de Manuela Eudosia Yacante, número de cuenta 2401-1600857/3, sin contar inscripción dominial alguna; al Norte con la Parcela N° 7 a nombre de Aladino Pedro Ali Akrama, número de cuenta 2401-1600858/1, sin contar inscripción dominial alguna; al Este con la Parcela N° 5 a nombre de José Martel, número de cuenta 2401-1600856/5, sin contar inscripción dominial alguna; y al Sur con calle Esteban Echeverría. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 061, P 022 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 61, P 22, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado en una de mayor superficie bajo la cuenta N° 2401-1600857/3, a nombre de Manuela Eudosia Yacante, y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.-

10 días - N° 210254 - s/c - 12/06/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3) en autos: "CURA DIEGO JORGE DAMIAN - USUCAPION" (Expte. N° 7953089), cita y emplaza a Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carrá, Isolina Dominga Sarubilo de Zukar, Miguellina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Héctor Sarubilo, Blanca Rosa Sarubilo de Márquez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, el cual se encuentra ubicado en la localidad de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, al norte de la vía férrea, en la esquina de calles callejón Chacabuco (antes Canadá) y Pueblos Originarios (antes Italia); en la manzana formada por calles Córdoba, callejón Chacabuco, Fray Justo Santa María de Oro y Pueblos Originarios; designado como sitio 6 de la manzana 27. Nomenclatura catastral Pcial.: 36.03.23.01.01.16.28 y municipal: C:01.S:01.M:27.P:28, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa - Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 29 de

marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 209444 - s/c - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GRIÑO LUCIA INES – USUCAPION – EXPTE. N° 2849484", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en zona rural en Colonia Celina, Pdnía Loboy, Depto Unión, Pcia de Córdoba, que según Plano de mensura de posesión confecc. por Ing. Pablo Beacon, visado por Catastro en Expte. N° 0563-006637/2015, con fecha 28/07/15, afecta de manera total la parcela 0432-5415, inscripta por ante el Registro Gral de la Pcia bajo la Mat. 279993, Desig. como lote n° 5, empadronada en la DGR en la cnta 36050211130/9 y de manera parcial la parcela 0432-5416, insc. bajo la Mat. 279992, y ante la DGR en la cnta. 36050211129/5, ambas a nombre de Lauquen Sociedad Anónima y se describe como: "...LOTE 264829-507307, Hoja del Reg. Gráfico N° 432, y tiene las siguientes medidas y linderos: su lado Nor-Este partiendo del esquinero Nor-oeste, vértice A, con ángulo de 89° 02' 39" y rumbo Sur-Este, línea A-B, mide 973,99 mts. lindando con camino público; su lado Sud-Este, desde el vértice B, con ángulo de 90° 29' 20" y rumbo Sud-Oeste, línea B-C, mide 2000,85 mts. lindando con resto de parcela 432-5216 de Lauquen Sociedad Anónima, inscr. en Mat. 279992; su lado Sud-Oeste, desde el vértice C, con ángulo de 89° 38' 00" y rumbo al Noroeste, línea C-D, mide 957, 63 mts. lindando con camino público; por último el lado Nor-Oeste, desde el vértice D, con ángulo de 90° 50' 01" y rumbo noreste, línea D-A, mide 2005,10 mts. hasta cerrar el polígono y colinda en este último tramo con Ruta Pcial N° 3. Lo descrito consta de una Sup. total de 193 has 5316 mts Nom. Cat.: 36-05-264829-507307, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 5 de abril de 2019.-

10 días - N° 210260 - s/c - 05/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MALDONADO DANIEL OMAR– USUCAPION" EXPTE. N° 1252133 el juez de 1ra. Inst. y 2da.Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°4 . Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento N° 351 – 1°P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO.- Vi-

lla Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve.-Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Daniel Omar Maldonado, argentino, D.N.I. N° 16.742.074, divorciado, empleado, nacido el 30/11/1963, con domicilio en calle Puerto de la Cruz N° 3237, Paraná, Provincia de Entre Ríos es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe como "una línea recta que da al Nor-Oeste del inmueble, que va hacia el Nor-Este con un ángulo de 62°54', delimitada por los puntos A-B, que mide 74,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor-Este con un ángulo de 186°40', delimitada por los puntos B-C, que mide 49,40 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia Sud-Este con un ángulo de 81°57', delimitada por los puntos C-D, que mide 70,29 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Este con un ángulo de 186°07', delimitada por los puntos D-E, que mide 7,21 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 191°53' delimitada por los puntos E-F, que mide 16,16 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 189°16', delimitada por los puntos F-G, que mide 18,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 91°55', delimitada por los puntos G-H, que mide 16,28 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 176°12', delimitada por los puntos H-I, que mide 36,14 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Oeste con un ángulo de 165°22', delimitada por los puntos I-J, que mide 10,30 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 131°27', delimitada por los puntos J-K, que mide 93,17 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor Oeste con un ángulo de 84°27', delimitada por los puntos K-L, que mide 50,36 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 279°04', delimitada por los puntos L-M, que mide 45,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Nor Oeste con un ángulo de 152°46', delimitada por los puntos M-A, que mide 7,45 mts., cerrando la figura totalizando una superficie de 11.811 m² (1 Ha. 1.811 m²), y limita en el costado Nor-Oeste con camino público; en el costado Nor-Este limita con parcela sin

designación, posesión de Patricia Olmedo; en el costado Sud-Oeste limita con camino público; en el costado Sud-Este limita con Parcela sin designación, ocupada por gruta. Según informe N° 8938/16 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 52) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Daniel Omar Maldonado bajo Cuenta N° 2904-2468300/9. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – juez-; OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 210272 - s/c - 04/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1^ª Inst. y Única Nom. en lo C., C.; C. y F. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel TRONCOSO DE GIGENA en los autos caratulados: "HERNANDEZ, INES NOEMI – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1566603)", cita y emplaza a Chammas y Carrara S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y María Ester Romero, y al colindante: Ricardo Horacio Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracc. de terreno con todo lo en el edif. Clav. y plantado, y demás adh. al suelo que cont., ubic. en calle Cura Brochero S / N° - B° Villa Maythé – Mina Clavero – Ped. Tránsito – Depto. San Alberto – Pcia. de Cba., que según Plano confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto Galván M.P. 2387, aprobado por la D. G. C. el 27/12/2.012, Expte. N° 0033 – 066811

/ 2.012, forma una figura que mide y linda: AL NOR-OESTE: partiendo desde el esquinero Vértice D con rumbo Nor-Este Lado D-C mide 18,81 mts., formando un ángulo interno de 86°26'45", Lindando con resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL NOR-ESTE: con rumbo Sur-Este Lado C-B mide 31,79 mts. formando un ángulo interno de 89°35'03" y Linda con Parcela 7 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL SUD-ESTE: Con Rumbo Sud-Oeste, Lado B-A mide 19,04 mts., formando un ángulo interno de 89°55'00", lindando con Resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L. hoy calle Cura Brochero AL SUD-OESTE: con Rumbo Nor-Oeste Lado A-D mide 30,49 mts. formando un ángulo interno de 94°03'12" cerrando la figura, Lindando con Parcela 9 de Ricardo Horacio Pérez. Sup. total de 588,66 Mts2.. Afecta Parcialmente el Dominio N° 45.508 – Folio N° 51.720 – Tomo N° 207 – Año 1.948 inscripto a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.; subdividido conforme Plano N° 4.546 del 12/02/1.949 y Planilla N° 16.211 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.. emp. ante la D.G.R. en mayor Sup. a la realmente Poseída a la Cuenta N° 2803-0691702-4 con Nom. Cat.: 28-03-17-01-02-020-015 con Sup. de 655,25 mts2. Desig. como Lote 8 – Mz. 7. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA.

10 días - N° 210286 - s/c - 26/06/2019 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION.-EXPTE NRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a Toribio Sosa y/ o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y el que surge de fs.70.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Alfredo Vicente Pereyra, Ramón o Román Urquiza, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de la Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre

camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial N° 14, en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo de 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado AB) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden hacia el sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m (lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia el noroeste 18,90 m (lado G-H) hasta llegar a H; desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m (lado H-I) hasta llegar a I; desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J; desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, constituyendo éstos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela / designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra , todo totaliza una superficie DOSHECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2 has. 909 m2).- AFECTACIONES DE DOMINIO : El Inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 434 , F° 488 , A° 1949 que esta registrado a nombre de Toribio Sosa .- CUENTA AFECTADA : Afecta la cuenta nro 290504203334 que figura a nombre de Toribio Sosa , todo conforme plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011 , actualizado con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017 .- Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- OFICINA , 20

de mayo del 2019 .- El presente es sin cargo , Ley 9150 .- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 210458 - s/c - 18/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1122914 - - VILLAREJO, MANUEL JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. COSQUIN, 05/06/2017.....- Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido.....- Notifíquese.- PREMOLI MARTIN, Gabriel Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - RAMELLO, Ileana - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE: fracción de terreno designada como LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA UNO- SECCION -J, ubicado en Santa María, Pedanía Rosario, Dpto.Punilla de esta provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts. de frente por 26,64 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 266,40 mts2, y linda: al N con calle pública numero 41; S. lote 13; E. lote 9 y al O. con lote 11.- DESIGNACION CATASTRAL: Provincial: Depto. 23, Ped. 03, Pblo.47, C: 30, S:02, M: 099, P: 020.- Municipal: C.30; S:02,M:1, L:1.- NUMERO DE CUENTA: 2303-10308264.-

10 días - N° 210496 - s/c - 05/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ Arturo Ramón - Usucapición (Expte. 2299088), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/12/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jaureguiualzo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4

del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Sebastián MONJO – Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana TORRES.- El inmueble a usucapir se describe como: sito en calle Jujuy S/N, de la ciudad de Villa Nueva, que se designa como: Una fracción de terreno correspondiente al LOTE "A", ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín, inscripto a nombre de José Victorio Juan DANEO y Casimira Ignacia JAUREGUIALZO de DANEO, según Planilla N° 109.868, correspondiente al Dominio N° 1517, Folio 1.753, Tomo 8, del año 1949, y que mide según título 34,86m. en su costado Noreste, lindando con hoy Avenida Costanera; en su límite Oeste, que mide 99,26m, linda con Parcela de Hernán Lisandro González y cerrando la figura en su límite Noroeste, mide 13,86m. linda con hoy calle Jujuy. Todo ello encierra una superficie total de mil doscientos treinta y dos con cuarenta y cinco metros cuadrados (1.232,45m2). Inscripta al Dominio n° 1517 – Folio N° 1753 – T° 8 – A° 1949 , a nombre de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jaureguiualzo de Daneo. Inscripto en Renta bajo el número 1605-1950036/9.

10 días - N° 210698 - s/c - 13/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "Quiñonez, Francisca Adela- usucapición (1.238.451)" que se tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1, de la ciudad de Río IV (Cba) se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Modesta Dominga Pérez, Celina Dominga Pérez, Daniela Pérez, Antonia Pérez y Modesta Transito Pérez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como una fracción de terreno ubicada en barrio argentino, de la ciudad de Gral. Cabrera, Ped. Carnerillo, Dpto. Juárez Célman, Cba., designado como lote 25, inscripto en el Protocolo de Dominio, Folio n°10.281, del Año 1941. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 210783 - s/c - 21/06/2019 - BOE

Se hace saber que en estos autos GALLARDO, IRMA BLANCA USUCAPION c/Herederos Interesado en la sucesión del titular registral GALLARDO Santos Eusebio - Expte. 5360721 que se tramitan por ante el Juz. de Primera Inst. 5ª Nominación Civ. Y Com. De Córdoba. se dicto la siguiente resolución.: Córdoba, 21/12/2018.

Agréguense las actuaciones en para agregar. Proveyendo a fs. 240 vta.: téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 246/248): Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del titular registral Sr. GALLARDO SANTOS EUSEBIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciense al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Recaratúlense los presentes debiendo incluir el polo pasivo de la demanda. MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.....Inmueble: Fracción de terreno de 481,099Mts –ubicado en Elias Yofre N° 1043 (ex Av. Hipódromo 1228) Bª Jardin. Nom. Catastral: Manzana 023 Zona 10 Distrito 28 inscripto en Matricula 1575250 (11) Titular (100%) Gallardo Santos Eusebio, LE 2.721.286, viudo.

10 días - N° 210888 - s/c - 27/06/2019 - BOE

En estos autos caratulados "FRANCIS HECTOR JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5678325, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 23° Nom. Secretaría Molina de Mur Mariana Ester, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 116. Córdoba, 23/05/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapion impetrada por el Sr. Héctor Jorge Francis, DNI 12.509.407 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisiti-

va veinteñal, del siguiente inmueble: un lote de terreno edificado y con todo su perímetro materializado y cerrado ubicado en calle Asturias n.º 2158, barrio Colón, del municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento capital, con designación oficial, Lote 40 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral 1101010230016040, que mide y linda: LADO A-B mide 3,30 mts. rumbo al noreste y linda con la Calle Asturias. LADO B-C mide 28,50 metros rumbo al sureste y linda con parcela 7 de Máximo Filemón Patiño, Fº 5563 Aº 1938. LADO C-D mide 17,00 metros rumbo al suroeste, linda con parcela 39 de Ángel Francisco Giuliano Russo, Natasha Mickaela Russo, Matricula N.º 254.288, expte. 23.258/85. LADO D-E mide 13,31 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO E-F mide 4,10 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO F-G mide 0,40 metros rumbo al sureste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO G-H mide 5,45 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO H-I mide 10,00 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO I-J mide 3,80 metros rumbo al suroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO J-K mide 2,50 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO K-L mide 3,80 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO L-A mide 3,75 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36; que completa el polígono, encerrando una superficie total de 248,43 metros cuadrados; y que afecta en forma parcial el lote 36 de la Manzana N, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N.º 1101-2001336/0, a nombre de Fermina Oliva de Becerra, e inscripto en el Registro General de la Propiedad, en el Dominio n.º 848, Folio 652 Vto Aº 1910, la cual posee una superficie de 405,38 metros cuadrados, y en su mérito ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre del actor. II) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en los términos del art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459).PROTOCOLÍCESE, hágase saber

y dese copia. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. JUEZ.

10 días - N° 211011 - s/c - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, ha dictado en los autos caratulados "MANSILLA FELIX SINDULFO –USUCAPION – EXPTE N°600823", la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: cincuenta y uno. Deán Funes, trece de abril de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Señor MANSILLA FELIX SINDULFO DNI N° 6.389.247, CUIL N° 20-06389247-6 ha adquirido por Prescripción veinteñal el inmueble ubicado en el Departamento Rio Seco, pedanía Villa de María, Lugar "La Cruz" de esta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como: Dpto. 26, Ped. 02, Hoja 02, Parcela 3338, Lote 062-3338 con una superficie de CIENTO CINCUENTA HECTAREAS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (150 has 6.595 m2), conforme plano visado en la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha de aprobación el 07 de julio de 2005, expediente 0033-000093/05. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por cincuenta segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 159.14 m; Segmento 2-3: 72.88 m; Segmento 3-4: 149.87 m; Segmento 4-5: 73.97 m; Segmento 5-6: 134.00 m; Segmento 6-7: 87.42 m; Segmento 7-8: 181.64 m; Segmento 8-9: 272.84 m; Segmento 9-10: 65.29 m; Segmento 10-11: 123.98 m; Segmento 11-12: 48,66 m; Segmento 12-13: 62.39 m; Segmento 13-14: 32.29 m; Segmento 14-15: 267.05 m; Segmento 15-16: 77.16 m; Segmento 16-17: 38.86 m; Segmento 17-18: 55.80 m; Segmento 18-19: 100.83 m; Segmento 19-20: 26.32 m; Segmento 20-21: 64.99 m; Segmento 21-22: 55.45 m; Segmento 22-23: 67.33 m; Segmento 23-24: 58.66 m; Segmento 24-25: 67.05 m; Segmento 25-26: 42.87 m; Segmento 26-27: 68.35 m; Segmento 27-28: 310.44 m; Segmento 28-29: 605.15 m; Segmento 29-30: 464.75 m; Segmento 30-31: 577.94 m; Segmento 31-32: 244.32 m; Segmento 32-33: 189.19 m; Segmento 33-34: 205.90 m; Segmento 34-35: 44.01 m; Segmento 35-36: 127.55 m; Segmento 36-37: 64.91 m; Segmento 37-38: 80.07 m; Segmento 38-39: 198.73 m; Segmento 39-40: 147.63 m; Segmento 40-41: 93.77 m; Segmento 41-42: 199.46 m; Segmento 42-43: 17.32 m; Segmento 43-44: 13.46 m; Segmento 44-45: 146.01 m; Segmento 45-46: 103.40 m; Segmento 46-47: 68.44 m; Segmento 47-48: 313.56 m; Segmento 48-49:

198.21 m; Segmento 49-1: 399.01 m. Colindando al Sudoeste con camino público, al Noreste y Noroeste Pedro Antonio Fierro sin antecedentes catastrales. Encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2602-2585655/1, inscripto como posesión a nombre de Félix Sindulfo Mansilla.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.). 4º).- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Mercedes Pueyrredón para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- OTRA RESOLUCION. AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS. Deán Funes, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Ampliar la sentencia número cincuenta y uno, dictada por este Tribunal con fecha trece de abril de dos mil dieciocho, en la cual se deben tener como consignados los siguientes datos personales del usucapiente: nombre completo, FELIX SINDULFO MANSILLA; DNI 6.389.247; CUIL N° 20-06389247-6; domicilio, localidad de La Cruz, departamento Río Seco, de la provincia de Córdoba; fecha de nacimiento 14 de mayo de 1941; estado civil, soltero; nacionalidad argentino. Asimismo, se debe tener por escrito en la resolución mencionada que el inmueble objeto de la presente usucapición "no afecta dominio inscripto en el registro de la propiedad". II) Certifíquese en la sentencia correspondiente -objeto de la ampliación- por nota marginal el dictado del presente auto aclaratorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 211043 - s/c - 25/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "BAZANO CUGAT WALTER ORLANDO – USUCAPIÓN - EXPTE. N° 717698", el siguiente decreto "DEAN FUNES, 06/03/2019.- (...) Proveyendo al escrito presentado a fs. 242, atento lo manifestado y constancias de autos obrantes a fs. 222, a la ampliación de la demanda solicitada: ha lugar, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días -con los recaudos exigidos en el art. 783 ter. del CPCC- para que en el término de veinte comparezcan los SUCESORES de ADOLFO ISAAC AVILA a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma

que mas les convenga.- (...) Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1ª INST.); CASAL de SANZANO, María Elvira (SEC. JUZG. 1ª INST.); "Deán Funes, 13 de mayo de 2014 (...) Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición la cual se tramitará por el trámite del Juicio Ordinario (art. 782 y sgtes. Del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares de dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. (...) Notifíquese.- Fdo.: Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez; Dominguez de Gomez Libertad V., Sec.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicado en el lugar denominado "LOS ZANJONES;" Pedanía Estancia, departamento Río Seco de esta provincia de Córdoba, con una superficie de cuarenta y seis hectáreas nueve mil doscientos treinta y tres metros cuadrados (46 has. 9233 m2). Se trata del lote 064-3932, parcela 3932. Afecta totalmente, el inmueble inscripto en la Matrícula N° 906.918 a nombre de Adolfo Isaac Avila. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, está conformado por veintisiete segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 102,17 m; Segmento 2-3: 134,42 m; Segmento 3-4: 54,63 m; Segmento 4-5: 42,71; Segmento 5-6: 64,72 m; Segmento 6-7: 60,18 m; Segmento 7-8: 78,59; Segmento 8-9: 32,13 m; Segmento 9-10: 63,61 m; Segmento 10-11: 113,41 m; Segmento 11-12: 394,85 m; Segmento 12-13: 226,56 m; Segmento 13-14: 111,83 m; Segmento 14-15: 313,13 m; Segmento 15-16: 118,00 m; Segmento 16-17: 168,81 m; Segmento 17-18: 142,96 m; Segmento 18-19: 202,27 m; Segmento 19-20: 214,53 m; Segmento 20-21: 203,16 m; Segmento 21-22: 47,03 m; Segmento 22-23: 193,61 m; Segmento 23-24: 82,45 m; Segmento 24-25: 43,33 m; Segmento 25-26: 12,00 m; Segmento 26-1: 182,04 m. Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Al Noroeste, linda con

Inés Peralta, Mario Peralta y Leopoldo Peralta; por el Noreste, camino público; por el Sudeste, Nazario Abran Ramirez, y camino de por medio, Juan José Wagner; por el Sudoeste Stella Mary Wagner; por el Sud linda con Raúl Gonzalez; por el Oeste con Romualdo Adrian Peralta. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas n° 2603-0515741/6 y n° 2603-0690110/1 ambas a nombre de Adolfo Isaac Avila. Of.: 13.05.2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 211060 - s/c - 31/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 3, a cargo de la Sra. Anabel Valdez Mercado, dentro de los autos caratulados: "MUGUERZA, Ruben David – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (452878), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 09/05/2019.- Agréguese cedula y comprobante de pago de tasa t aporte previsional acompañado. A lo solicitado, provéase la demanda acompañada a fs. 188/191 de autos: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiarse. Oficiarse al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.C.). NOTIFIQUESE.- " Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT - Juez- Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como "Un lote de terreno, ubicado dentro del Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de

Córdoba, sobre calle Jesús Manselle s/n, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier BOLLATI, Mat. 4051, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-005252/10 con fecha 16 de Diciembre de 2010, se designa como Lote 33, de la manzana 59. Su perímetro forma un polígono constituido por cuatro vértices: A, B, C Y D. Partiendo del vértice A con rumbo Nor-este se ubica el vértice B, formando el lado A-B de 50,00 metros de longitud, lindando con la parcela 28, Cta. 2406-2.202.460/9 de Ricardo Cirilo Garello, F° 57054 A° 1979. Desde el Vértice B, con rumbo Sud-este, se encuentra el vértice C, formando el lado B-C de 20,00 metros de longitud lindando con la parcela 17, Cta. 2406-1.938.643/5, de Carlos Alberto Sala, Mat. 724826 y con parte de la Parcela 22, Cta. 2406-1.938.648/6 de Norberto León, Mat. 725039. Desde el Vértice C, con rumbo Sud-oeste, se encuentra el Vértice D formando el lado C-D de 50,00 metros de longitud, lindando con la Parcela 23, Cta. 2406-1.938.649/4, de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 24, Cta. 2406 1938.650/8 de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 25, Cta. 2406-1.938.651/6 de Norma Beatriz Grimaldi, Mat. 963977 y con la Parcela 530, Cta.2406-2.476.934/2, de Aldo Luis Boero, Mat. 378827. Desde el Vértice D, con rumbo Nor-oeste, se encuentra el Vértice A formando el lado D-A de 20,00 metros de longitud, con el que se cierra el polígono, y linda con calle publica Jesús Manselle; Todo lo cual encierra una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS.- Río Cuarto, 24 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211195 - s/c - 03/06/2019 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil, Comercial y Conciliación de 5° Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Fournier., CITA Y EMPLAZA en calidad de demandada a la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CITESE como terceros interesados a los colindantes Ana Rosa Pepi y Catalina Isabel Lizarraga, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley y a quienes se se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamnto Capital, Provincia de Córdoba que4 se designa catastralmente como Lote 2 de la Manzana 2, en un plano especial de la sociedad vendedora ubicado en el lugar La Tablada, Zona Segunda, en Suburbios N.O.

, cygo lote mide: 12 mts de frente al O, por 28 mts de fondo, o sea una superficie de 336 mts2, lindadndo: al O. calle pública sin nombre; ael E. con parte del lote 20; al N. lote 3 y al S. lote 1, todos de la misma manzana. Todo ello surge del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Carlos Pettinari M.P. 1364, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-066256/12; HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAKER, Sonia Hebe y otro c/ARGÜELLO DE PRADO, Alcira Lilia -USUCAPION," SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 14/08/2017. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 90) y a fs. 117: Téngase presente lo manifestado. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y los herederos de la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.-Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina Ingrid PROSECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 211459 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " GUZMAN MARTINEZ MARIA BELEN Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 2409753" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero , Secretaria Unica , se cita y emplaza a María Viviana Genta, Jorge Washington Ábalos y Lavignia Assunta Senesi y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de

rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- Cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, Luis H. Fuentes, a la Municipalidad de Salsacate y a los colindantes: José Genta, Alberto Serapio Gómez y Olga Beatriz Correa y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.—DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , urbano , ubicado en calle Los Gigantes s/n, de la localidad de Salsacate , Departamento Pocho , Pedanía Salsacate , Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 21 , Ped.04,Pblo.22,C:01;S:01;Mz 008 , Parcela 014.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Presenta un frente al noroeste de dos tramos, partiendo del esquinero o vértice D, con un ángulo interno de 89°37'26"y con rumbo noreste hasta el vértice E mide 14,78 (Línea D-E=14,78M) y el cerramiento esta materializado en primer término por un alambrado tejido y en segundo término por el muro contiguo de la edificación existente, desde allí con un ángulo interno de 196°04'55" con el mismo rumbo hasta el vértice A mide 0,67 m (Línea E-A= 0,67m). Continuando desde el vértice A con un ángulo interno de 73°14'27" y con rumbo sudeste, hasta llegar al vértice B mide 23,12m (Línea A-B= 23,12m), constituyendo el costado noreste cuyo cerramiento es un muro contiguo propiedad del colindante José Carlos Genta (resto de la parcela 1-Lote 7, D°7.540, F°9.880, A°1965, Prop. 21-04-0.996.238/1). Desde el vértice B con un ángulo interno de 90°14'59" y con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C mide 15,00m (Línea B-C=15,00m), constituyendo el contra frente al sudeste, materializado mediante un alambrado tejido y cuyo colindante es Lavignia Assunta SENESI DE BUSTOS (Resto de la parcela 2-Lote 6, D°8.930, F°10.870, A°1957, Prop. 21-04-0.304.130/5). Finalmente desde el vértice C con un ángulo interno de 90°48'13" y con rumbo noroeste, hasta llegar al vértice D mide 22,82m (Línea C-D=22,82m), constituyendo el costado sudoeste cuyo cerramiento es un alambrado tejido que en un sector se combina con cerco vivo, cuyo colindante por posesión es Olga Beatriz Correa (Resto de la parcela 11-Lote 9 a nombre de Alberto Serapio Gomes- Mat. F° R. 1.181.939, Prop.21-04-0.632.409/0); cerrando así la figura, la cual comprende una superficie de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON TRES DECIME-

TROS CUADRADOS (348,03m2).- Cuenta con todos sus lados perfectamente materializados .-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera TOTAL los siguientes dominios :1.- Parcela nro 12.-D° 28886 , F° 35236 , A° 1976.- TITULAR : Jorge Washington Abalos.- 2.-Parcela nro 1.-D° 7540 , F°9880 , A° 1965.- TITULAR : Jose Carlos Genta-3.- Parcela nro 2.- D°8930 , F°10870, A° 1957 .-TITULAR : Lavignia Asunta Senesi de Bustos .- CUENTAS AFECTADAS :- Cuentas Nros A).-21-04-0548491/3 , Lote 8 .- M:5.-Titular : Jorge Washington Abalos.- B)21-04-0996.238/1; Lote 7.-M:5.-Titular : José Carlos Genta.-C)21-04-0304130/5.-Lote:6.M:5 .-Titular :Lavignia Asunta Senesi de Bustos según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-001871/2013 de fecha 20-08-2014.- Fdo ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TRONCO-SO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OFICINA ,22 de mayo del 2019 .- El presente es sin cargo , Ley 9150 .-

10 días - N° 211486 - s/c - 23/07/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "CHAVEZ GLADYS VIVIANA – USUCAPION- N° 769413"– SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y DOS, Cruz del Eje, Diez de Mayo de Dos Mil Diecinueve.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Rectificar la Sentencia numero doscientos cincuenta y cuatro, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, en el punto V) de los considerandos donde dice " V) que el inmueble según título (Matricula N° 1064453) se describe como: "FRACCION DE TERRENO situado en la Ciudad, Ped. Y DPTO. DE CRUZ DEL EJE. Compuesto de 11 mts de frente al O., o sea sobre camino a Guanaco muerto, por 32,35 mts de fondo, o sea una SUP. Total de 363 MTS. 94 DMS2, que linda: al N. con Ernesto Castillo, al S. E. con mas propiedad del señor vendedor Araoz y al O. con Camino a Guanaco Muerto. Y según mensura confeccionada por el Ing. Agr. Hector Chimbo visada y aprobada por la Direccion General de Catastro en Expte. N° 0580-000330-2011, se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO que se encuentra ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedania y Dpto. Cruz del Eje, sobre la intersección de las calles Camino a Catamarca S/N° esquina 1° de Mayo s/n., de Barrio San Antonio, el cual se designa como Lote 9, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - PBLO. 08 - C. 01 - S 01 - M. 058 - P. 009, formada por 4 vértices, cuyo desarrollo es: par-

tiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia A-B mide 11,25 mts encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle general mitre, con un ángulo interno de 90°00'00", y con un rumbo Sur-Oeste y a una distancia B-C de 32,35 mts. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con calle 1° de Mayo, con un ángulo interno de 90°00'00" y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia C-D mide 11,25 mts encontrando el vértice D, lindando este recorrido con calle Camino a Catamarca, con un ángulo interno de 90°00'00" y con un rumbo Nor-Este y una distancia D-A de 32.35 mts encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 90°00'00", lindando este recorrido con parcela 7 de Francisco Horacio Juárez, inscripta en el Reg. de la Prop. Matricula N° 841.261 y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE 363.94 MS2", DEBE DECIR: "que el inmueble según título (Matricula N° 1064453) se describe: "FRACCION DE TERRENO de su propiedad, ubicada en esta Pedania de Cruz del Eje, DPTO. CRUZ DEL EJE, compuesta de 11,25 mts de frente al O., o sea sobre el camino a Guanaco Muerto, por 32,35 mts de fondo, o sea una SUP. Total de 363 MTS. 94 DMS2, que linda: al N. con Ernesto Castillo, al S. y E. con mas propiedad del vendedor Araoz y al O. con el camino a Guanaco Muerto. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, Mat. 2786-7, visado y aprobado por la Direccion General de Catastro en Expte. N° 0580-000330-2011, con fecha veinticinco de noviembre de dos mil once, se describe como: inmueble que se encuentra ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Ped. Cruz del Eje, Munic. Cruz del Eje de Barrio San Antonio, sobre la intersección de las calles Camino a Catamarca S/N° esquina 1° de Mayo s/n., el cual se designa como Lote 9, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - PBLO. 08 - C. 01 - S 01 - M. 058 - P. 009, formada por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia A-B mide 11,25 mts encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle general mitre, con un ángulo interno de 90°00'00", y con un rumbo Sur-Oeste y a una distancia B-C de 32,35 mts. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con calle 1° de Mayo, con un ángulo interno de 90°00'00" y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia C-D mide 11,25 mts encontrando el vértice D, lindando este recorrido con calle Camino a Catamarca, con un ángulo interno de 90°00'00" y con un rumbo Nor-Este y una distancia D-A de 32.35 mts encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 90°00'00", lindando este recorrido con parcela 7 de Francisco Horacio Juárez, inscripta en el Reg. de la

Prop. Matricula N° 841.261 y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE 363.94 MS2". Protocolisece, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Archilla Rogelio Omar- Juez y Dra. Perez Viviana Mabel, Secretaria.

1 día - N° 211534 - s/c - 29/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom.en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MENDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2427798), mediante Sentencia N° 29 del 15/04/19, a resuelto: "Villa Dolores, 15/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Silvia Raquel Méndez, argentina, D.N.I. N° 11.723.628, CUIL/CUIT: 27-11723628-0, nacida el día 30/03/1955, casada en primeras nupcias con Alejandro Alfredo Carta y Lisandro Alfredo Carta, argentino, D.N.I. N° 29.038.523, CUIL/CUIT:20-29038523-8, nacido el día 03/08/1981, soltero, ambos con domicilio en Ruta Prov. 14 s/n, Corralito, Pedanía Luyaba, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción emplazada en zona rural, de la localidad de Luyaba (Paraje Corralito), Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Provincial N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 07/10/14 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001954/2014 confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: Desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07"; siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 204,35 mts. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 127,75 mts. llegando al vértice C. Que desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 75,43 mts. llegando al vértice D. Desde el

vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21", siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19", siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50", siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 87,05 mts. llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57", siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya

longitud es de 67,18 mts. llegando al vértice L. Desde el vértice donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33", siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19 mts. llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 176°28'11", siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28", siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. llegando al vértice P. Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39", siguiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 17,77 mts. llegando al vértice Q. Desde el vértice Q donde concurren los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 266°21'12", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materializado por alambrado

de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,80 mts. llegando al vértice R. Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27", siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. llegando al vértice S. Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43", siguiendo en sentido horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono, cuya superficie es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados.- Que resultan sus colindantes: en su costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo Herrera, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002; en su costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel Bringas, Parcela sin designación, Matricula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9; en su costado este: c/ Ruta Provincial N° 14; en su costado sur: c/ Calle Pública; en su costado oeste: c/ Posesión de María Petrona Romero, Parcela sin designación.- Según informe N° 9366 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Félix José González bajo Cuenta N° 290420839136.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 21 de Mayo de 2019. Firmado: Maria Victoria Castellano, secretaria.

10 días - N° 211663 - s/c - 11/06/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliána Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)